



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 108

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA
BERGUA

Sesión núm. 22

celebrada el lunes, 14 de febrero
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debatir:

- Proposición No de Ley relativa al acceso de mujeres a los cargos directivos y de responsabilidad de Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 663/000071 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001771) 2
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).
- Proposición No de Ley sobre promover la formación e información destinada a prevenir el consumo de drogas y otras adicciones comportamentales y a promover entre los jóvenes un ocio libre del consumo de alcohol, en la programación de Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 663/000072 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001772) 8
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).
- Proposición No de Ley relativa la información y derechos de los consumidores de Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 663/000155 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003098) 13
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.
- Proposición No de Ley por la que se insta a la Corporación RTVE a promover una mayor visibilidad del deporte femenino en la programación de sus distintos canales y plataformas. (Número de expediente del Senado 663/000160 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003251) 19
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 2

- **Proposición No de Ley relativa a garantizar el futuro de los centros territoriales y unidades informativas de Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 663/000174 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003433) 26**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

- **Moción por la que se insta al Gobierno al ingreso de las televisiones públicas autonómicas en la Unión Europea de Radiodifusión (UER). (Número de expediente del Senado 661/001459 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003703) 30**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Damos comienzo a esta Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de Radiotelevisión y sus Sociedades. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todos los compañeros y compañeras al reinicio de la actividad de la comisión; espero que todos estemos bien.

Como habíamos quedado, desarrollaremos esta sesión con el debate de las proposiciones no de ley y las mociones correspondientes que habíamos acordado en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces del día 24 de enero. Posteriormente, al finalizar esta sesión, los portavoces y la Mesa nos quedaremos para organizar la próxima con preguntas de control al presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española.

Procede, en primer lugar, la aprobación del acta de la sesión del 20 de diciembre de 2021. ¿Puede aprobarse por asentimiento? (**Asentimiento**). Se aprueba por asentimiento.

Se recuerda que la votación de las mociones y proposiciones no de ley se realizará al finalizar el debate de todas ellas.

DEBATIR:

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ACCESO DE MUJERES A LOS CARGOS DIRECTIVOS Y DE RESPONSABILIDAD DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 663/000071 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001771). Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).**

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista por tiempo de cinco minutos.

La señora **GUINART MORENO**: Sí, presidente, la voy a defender yo. Muchas gracias.

La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, aprobada en 2007 por un Gobierno socialista, es clara, es diáfana en cuanto a los porcentajes máximos y mínimos de presencia de ambos sexos en los órganos y en los cargos de responsabilidad. En el año 2021 el porcentaje de mujeres que ocupaban los órganos superiores y altos cargos de la Administración General del Estado, hasta director o directora general, ascendió ligeramente desde el año anterior hasta un 43,7%. Este es un dato que tenemos actualizado respecto al que en su día pudimos recoger en la PNL, porque figura en el último informe Mujeres y hombres en España, publicado por el INE, en colaboración con el Instituto de las Mujeres. Según este mismo informe, el porcentaje de mujeres en el conjunto de consejos de administración de las empresas que forman parte del IBEX 35 ha sido del 30,7% en el año 2021, porcentaje tres puntos superior al del año anterior y que ha hecho un largo recorrido desde el 11,7% de 2012, pero que, sin duda, es todavía insuficiente.

La Corporación Radiotelevisión Española, como gran empresa española de medios de comunicación de ámbito estatal, debe obedecer al marco legal en materia de igualdad. Nos preocupa sobremanera que,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 3

especialmente, en algunas áreas se observe estancamiento, cuando no retroceso, en la necesaria paridad. Es de pura lógica que la comparativa salarial entre mujeres y hombres que forman el personal de Radiotelevisión Española presente brecha a favor de ellos, que son los que ostentan la mayoría de los cargos de responsabilidad. Los datos son contundentes: en los niveles de dirección de Radiotelevisión Española hay 234 hombres frente a 130 mujeres, lo que se traduce en un escasísimo 35% de representación del sexo femenino. Estos son los datos totales, pero si pormenorizamos en el organigrama comprobaremos que en ámbitos como las direcciones solo se alcanza un 25% de mujeres. Por áreas, en algunas hay un sesgo importante; es el caso de producción y medios, donde hay apenas un 10% de mujeres, manifiestamente mejorable.

Ayer conmemoramos el Día de la radio, medio al que personalmente amo y con el que me siento muy vinculada, pues bien, hasta julio de 2018 el comité de dirección de Radio Nacional de España estaba formado únicamente por nueve hombres y ninguna mujer. Con la llegada de dos mujeres a la dirección de Radio Nacional, la representación femenina, que estaba en el 0%, pasó al 22%. Eso fue así hasta julio del año pasado, cuando a causa de un cambio orgánico desapareció el mencionado comité, pero, en cualquier caso, el máximo logro ha sido, repetimos, del 22% de mujeres. Si miramos el porcentaje de mujeres y hombres al frente de programas en Radio Nacional, vemos que la mejora ha sido sustancial teniendo en cuenta que en 2018 la principal cadena solo tenía presentadores masculinos de lunes a viernes y, en cambio, ahora se sitúa al 50%. Este logro, indudablemente, obedece en buena parte a la vigilancia del Observatorio de la igualdad de Radiotelevisión, creado por el empuje sindical y en el marco del Pacto de Estado en materia de violencia de género en 2017, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. El observatorio, junto con la guía de igualdad, el Plan de igualdad o el propio mandato marco, en proceso de renovación, son instrumentos, además de la legislación vigente, que marcan la senda de la imprescindible paridad.

Luchar contra la segregación vertical es imprescindible para conseguir una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección de Radiotelevisión Española. Hay mucho camino por recorrer, mucho que mejorar. Necesitamos el compromiso firme del actual consejo de administración, que sabemos que existe, pero también medidas concretas que faciliten el acceso en igualdad de condiciones, entre otras, el fomento de la corresponsabilidad. Por todo ello, les pedimos apoyo a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, el representante del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de adición, porque, compartiendo la filosofía de la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, pensamos que queda un poco coja y que es necesaria precisamente una enmienda como la que hemos formulado, una enmienda de adición en la que se solicita informar periódicamente, a través del Observatorio de igualdad de Radiotelevisión Española, de los avances que se produzcan en el cumplimiento de los objetivos de la Ley de igualdad en Radiotelevisión Española. Creemos que es una enmienda complementaria y absolutamente necesaria. Necesitamos mayor implicación de la Corporación de Radiotelevisión Española en el objetivo que se persigue y, además, nosotros exigimos una mayor transparencia y un mayor control en la evaluación de las medidas en pro de la igualdad.

Consideramos en el Partido Popular que es muy interesante añadir el hecho de que se informe periódicamente, a través del Observatorio de igualdad, de los avances que se produzcan, y además nos parece fundamental que sea a través de ese Observatorio de igualdad de Radiotelevisión, porque es el órgano más cercano y más indicado para conocer y evaluar las medidas en materia de igualdad. Pero nos parece también muy necesario —y quiero aprovechar la oportunidad para seguir ayudando a obtener avances en materia de mujeres directivas, en este caso, en los órganos directivos de Radiotelevisión— que los objetivos se puedan lograr, insisto, conociendo también el trabajo que desarrolla el propio observatorio, y lo digo por lo siguiente. En mayo de 2021 nuestro grupo solicitó la comparecencia de la presidenta del Observatorio de igualdad de Radiotelevisión para informar sobre las memorias de actividades de dicho observatorio durante los años 2018 a 2020 y de su plan de acción para 2021. Sin embargo, mucho presumen, pero hasta la fecha no hemos tenido ninguna noticia ni ningún interés en que comparezca para dar cuenta de todo lo que se realiza. Es una oportunidad magnífica para saber si Radiotelevisión Española progresa adecuadamente en este sentido. A nosotros nos parecen muy

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 4

importantes los objetivos, pero nos parecen tan importante o más la transparencia y la rendición de cuentas. Por ejemplo —y voy acabando, señor presidente—, nada sabemos del proyecto 50:50 que Radiotelevisión Española copió de la BBC y que ya estaba implantándose durante el año 2020; tampoco sabemos nada del proyecto ¿Dónde están ellas?, desarrollado con la oficina del Parlamento Europeo en España; tampoco sabemos nada del manual de estilo en materia de igualdad ni de la creación de una lista de expertas a quienes acudir a la hora de participar en los informes, debates y reportajes. Por cierto, respecto a algunas directoras de medios de comunicación, yo tengo constancia de que se les ha dejado incluso de llamar, cuando colaboraban habitualmente.

Por eso, insistimos en que tan importante como hacer declaraciones o peticiones genéricas en pro de la igualdad de las mujeres en los órganos directivos lo son la transparencia y la rendición de cuentas. No queremos que haya un contagio de lo que está ocurriendo en el Gobierno, al que tampoco le gusta comparecer sobre estas materias y dar explicaciones, como sucede, por ejemplo, con el presidente cada vez que viaja con su Falcon. Ahí lo dejo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Guinart por tiempo de un minuto.

La señora **GUINART MORENO**: El Observatorio de Igualdad de la Corporación de Radiotelevisión Española es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad establecidos legalmente. Es un órgano integrador de los mecanismos que velan por el pleno desarrollo de la igualdad y por la lucha contra la discriminación por razón de género y contra una de sus más graves manifestaciones, la violencia contra las mujeres. Corresponde a ese observatorio el asesoramiento, la evaluación, la elaboración de informes y estudios, la formulación de propuestas de actuación en materia de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de las funciones encomendadas a la Corporación. Como decíamos en la anterior intervención, se creó a propuesta de este grupo parlamentario en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género y recogimos entonces una propuesta muy trabajada en el seno de Radiotelevisión Española y más concretamente a nivel del sindicato UGT, junto con aportaciones de la sociedad civil. Una vez aprobada su inclusión en el pacto, no fue hasta medio año más tarde cuando se creó de facto y no sin reiteradas preguntas por parte de este grupo al entonces presidente de la Corporación. Las promesas de cumplimiento del mandato del pacto tardaron en concretarse, pero, por fin, en febrero de 2018 se creó el observatorio. Aun así, no fue hasta bastante tiempo más tarde cuando empezó realmente a funcionar.

Nos complace que ahora el Partido Popular, al que tanto le costó poner en marcha el observatorio, tenga a bien considerarlo en la enmienda que ha presentado a nuestra PNL. Va de suyo que el observatorio debe tener conocimiento de la evolución del asunto que hoy nos ocupa, la paridad en los puestos de dirección de Radiotelevisión Española, y en ese sentido la entendemos. Les aceptamos, por tanto, la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El turno de portavoces será de menor a mayor y el tiempo, de cinco minutos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**). No se encuentra en la sala.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? (**Pausa**). Tampoco se encuentra en la sala.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria tiene la palabra.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi.*

Intervengo muy brevemente para anunciar que, evidentemente, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nos alegramos también de que el Grupo Socialista haya aceptado la enmienda de adición del Grupo Popular, pues pensamos que la completa. Y, en efecto, la vamos a apoyar porque cualquier medida tendente a disipar las diferencias de género, en este caso, en la Corporación Radiotelevisión Española nos parece algo muy positivo. En definitiva, hay que tomar medidas, si se quiere, un tanto excepcionales o especiales ante situaciones estructurales también especiales.

Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uribe.

¿Grupo Parlamentario Plural y Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado? (**Pausa**). No hay ningún representante.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Escandell.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 5

La señora **ESCANDELL GRASES**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Es evidente que nuestro grupo tiene que dar su aprobación a esta moción. Fíjense, estamos en febrero de 2022 y la Ley de igualdad es de 2007. Da vergüenza pensar que en un organismo público resulte tan complicado y lento cumplir las leyes. Es algo que no cabe ni en mi cabeza ni en mi práctica; si en el movimiento feminista les digo que desarrollar lo que hemos acordado cuesta tantísimos años llevarlo a efecto por parte de unos señores y señoras que gobernaron antes y por parte de los que les han sucedido, que temas tan evidentes se desarrollan tan lentos, pues se pondrían a reír o a llorar. Por tanto, bienvenida sea y tiremos adelante, por favor, que ya nos toca. Vamos atrasadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, Izquierda Confederal, interviene primero el señor Honrubia Hurtado. Se dividirán el tiempo entre ustedes.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

En Unidas Podemos, evidentemente, también vamos a votar a favor de esta PNL. Los argumentos son básicamente muy parecidos a los que se acaban de esgrimir por la portavoz del Grupo Republicano. Entendemos que hay una Ley de 2007 y no se comprende que a estas alturas en una Corporación tan importante como la de Radiotelevisión Española no se esté cumpliendo, que se esté por debajo del 40% que indica la ley. Creemos que urge que esta situación se resuelva lo antes posible. Si recordamos, hace un año, cuando se estaba haciendo la presentación de los proyectos de las personas que aspiraban a la presidencia de la Corporación, todo el mundo hablaba de la importancia del feminismo y de la importancia de la perspectiva de género. Nosotros entendemos que esto es importante porque influye en cómo se organiza y cómo se comunica la información, influye en qué tipo de entretenimiento y contenido se emite, influye en qué tipo de herramientas de divulgación utiliza la propia Corporación, etcétera, y creemos que estos planteamientos se deben llevar a la práctica, no sin recordar también que en Unidas Podemos por supuesto que entendemos la cuestión de romper los techos de cristal, pero, como siempre, manifestamos nuestra defensa de la necesidad de acabar también con los suelos pegajosos. En este sentido, entendemos que urge acabar con la situación por la cual más de un 80% de las personas trabajadoras interinas de RTVE son mujeres. Estas personas necesitan y esperan una solución justa que deje de precarizarlas y de exponerlas a la inestabilidad continua y a la incertidumbre a la que se someten. Por tanto, votaremos a favor, pero con la esperanza de que no solo sea una cuestión que afecte a los techos de cristal, sino también a los suelos pegajosos que afectan a tantas trabajadoras de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Señor Vidal Matas, tiene la palabra.

El señor **VIDAL MATAS**: Disculpe la confusión, señor presidente. Al no tener el turno de preguntas habitual, no nos habíamos organizado y por ello le pido disculpas.

Ayer estaba en casa y, lo típico que pasa los domingos, empieza a llegar gente y les digo que hoy vengo a la sesión de Radiotelevisión Española y entonces me preguntan qué hacemos en esta comisión. Otra amiga que era más atrevida cogió mi *tablet*, empezó a mirar las mociones y leyó esta que estamos tratando ahora; se giró hacia mí y me dijo: ¿en serio, Vicenç? ¿Aún estáis discutiendo esto? ¿En los organismos públicos aún tenemos ese debate?

Si en las listas de partidos políticos avanzamos y conseguimos las listas cremallera, si en la Ley de igualdad hemos hecho avances, si el feminismo es uno de los ejes del Gobierno progresista que se supone que tenemos ahora mismo, ¿por qué aún no se cumple esto en los organismos públicos, en todos? Entendemos que tenemos que hacer presión al IBEX 35 con buenas declaraciones, como las que hizo el otro día la ministra negándose a aparecer en fotografías sobre debates económicos en las que estuviera ella sola, pero no entiendo cómo aún en Televisión Española tenemos este escenario. Por tanto, vamos a dar apoyo a esta moción, faltaría más. Estamos muy de acuerdo en su objetivo, pero creo que no tenemos que avanzar paulatinamente, sin retrocesos, sino que tenemos que avanzar de forma veloz, rápida, porque la sociedad este debate lo ha pasado de forma muy rápida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Sánchez del Real tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 6

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias, presidente.

Antes de nada, quiero felicitar al grupo político que ayer se impuso claramente en las elecciones en Castilla y León; por tanto, les felicito como ganadores de dichas elecciones. Y al resto, mucho ánimo, mucha suerte.

Quiero aclarar una cosa, aunque, como siempre, luego se manipulará de una manera o de otra. En Vox defendemos la igualdad entre hombres y mujeres. De hecho, no entendemos que no haya igualdad entre hombres y mujeres. Los hombres y las mujeres son iguales, las personas de una orientación sexual u otra son iguales. Lo pone en la Constitución, lo creemos: las personas son iguales, pero entendemos además que tienen que existir los procesos de mérito y capacidad.

Cuando veo esta propuesta del Partido Socialista, creo que empiezan a pensar en otras cosas, en futuras elecciones, pero ustedes siguen siendo el partido que apoya al Gobierno, ¿verdad? ¿O me he equivocado yo? Ayer en Televisión Española no me quedó claro. ¿Ustedes siguen siendo el partido del Gobierno? Porque plantearle al Gobierno socialista que cumpla una ley socialista... Se lo han dicho hasta los independentistas: ¿ustedes cuánto tiempo necesitan para hacer cumplir sus propias leyes? ¿Nos están ustedes diciendo que durante todo este tiempo, desde 2007, al frente de Radiotelevisión Española han estado peligrosísimos machistas? ¿El Gobierno del señor ZP, durante cuatro años, me están ustedes diciendo que aplicó normas machistas en Televisión Española? Porque algo tendría que hacer el Gobierno de ZP, en el que algunos de ustedes estaban, ¿y no aplicó su propia ley? Si fuera el PP de Rajoy, que estuvo siete años, les podrían ustedes decir que no lo hicieron, pero les voy a recordar una cosa —igual yo estoy mareado—: va para cuatro años que ustedes están gobernando. ¿Nos están ustedes diciendo que Rosa María Mateo, que la hemos tenido aquí tanto tiempo, es una peligrosa machista? ¡Es que ustedes están denunciando, señores del PSOE, que la televisión del PSOE —luego televisión del PSOE, más el Partido Popular, más el PNV, más Podemos— no está cumpliendo sus propias normas! ¿Se dan ustedes cuenta del ridículo que supone que ustedes no estén cumpliendo sus propias normas, sus propios criterios, sus propias exigencias? ¿Me están diciendo ustedes que Rosa María Mateo es una machista porque no cumplió la Ley de igualdad? Como mínimo, no cumplió la Ley de igualdad. Y felicito al Partido Socialista Obrero Español —y me alegro de ello— por el hecho de que denuncie que los directivos nombrados a dedo por el Partido Socialista, que los directivos nombrados en coalición por el Partido Socialista, el Partido Popular, el PNV y Podemos —la cuádruple pe— no cumplen las normas de igualdad realizadas por Gobiernos socialistas. Me alegro de que ustedes se denuncien a sí mismos. También nos están diciendo que el señor Tornero, que lleva un año, tampoco cumple las propias normas. Yo, de verdad, empiezo a pensar que igual anoche nos dimos un golpe en la cabeza algunos y, fruto de las emociones del día electoral, no nos hemos enterado muy bien.

En serio, creemos que Televisión Española debería aplicar criterios sólidos, estables y que lleven a los mejores resultados de Televisión Española para los españoles, que son los inversores obligados en la televisión que ustedes controlan, ahora en connivencia y colaboración con el Partido Popular. Aquí fue donde vimos cómo apareció uno de los primeros acuerdos entre estos grupos políticos. Son ustedes responsables de esto. A mí me parece muy bien que tengan ustedes que llenar la cuota, decir que tienen que presentar PNL porque les toca, pero, sinceramente, darles tirones de orejas al señor Rodríguez Zapatero y al señor Sánchez... Espere a que se enteren en Moncloa, porque le están ustedes diciendo al señor Sánchez que es un peligroso machista que en cuatro años ha sido incapaz —lo han dicho ustedes— en su televisión, intervenida a dedo con Rosa María Mateo, de aplicar la propias normas de género que están aplicando ustedes. Esa es la realidad y eso es lo absolutamente ridículo.

Yo he trabajado en medios de comunicación, he trabajado en redacciones donde era el único hombre en una reacción de veinte mujeres, donde además no solo eran las jefas, las redactoras jefe, sino además las máximas directivas y directoras de medio y no había ningún problema. También he visto redacciones en las que había más hombres, menos hombres, mediopensionistas: había de todo. Debería primar, y vuelvo al origen, la igualdad de acceso, la igualdad de derechos y luego el mérito, porque ni sus enchufados ni sus colocados son capaces de aplicar sus propias normas. ¡Vaya gente que eligen ustedes!

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El siguiente grupo en intervenir es el Grupo Parlamentario Popular. La señora Salanueva tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 7

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, pero hay que dejar claras algunas cuestiones. Yo he dicho en la defensa de la enmienda que nosotros sin duda alguna compartimos el fondo de la cuestión solicitada por el Grupo Socialista y siempre, como grupo político, estamos de acuerdo en todo aquello que favorezca el acceso de las mujeres a la dirección de Radiotelevisión y a la dirección de cualquier otra empresa.

Dicho esto, creo que es importante que pongamos las cosas en su sitio. Se lo iba a decir, independientemente de la intervención del portavoz de Vox: señorías del Partido Socialista, creo que la situación no es alarmante. Ustedes han querido dar aquí una sensación de que las cosas van muy mal en Radiotelevisión Española, pero creo que tenemos que poner las cosas en su justa medida. Según datos oficiales que nos ha facilitado la Corporación, —estos son del 2020 y, aunque usted ya ha dado algún dato, tenemos pendientes los 2021—, a la pregunta parlamentaria del mes de octubre, nos decían que en Radiotelevisión Española había entonces un 36,69% de mujeres directivas en una plantilla del 40%, es decir, muy próximo a los objetivos que marca la ley de mínimos. La proporción de mujeres en los centros territoriales de Radiotelevisión era de un 44% de mujeres directivas, con un 38,2 de mujeres en la plantilla, es decir, pongamos las cosas en su sitio: la situación es mejorable, pero no es alarmante. Eso dejémoslo claro. Ha habido una evolución positiva y progresiva a lo largo de los años para cumplir los objetivos que marcan las leyes en materia de igualdad.

Quiero aclararle a la portavoz del Grupo Socialista dos errores que comete, a mi juicio, la propia proposición no de ley, y es que dice que el IBEX alcanzó unos datos en el consejo de administración del 24,7 cuando la realidad es que es del 31,7 —se lo digo simplemente como corrección—. Y otro apunte se refiere a la brecha salarial en Radiotelevisión Española, y no es brecha salarial cuando dice que no puede acceder a los bonus de puesto de trabajo. Evidentemente, hay brecha si a igual puesto de trabajo no hay igual salario. No tiene nada que ver con lo que ustedes han dicho, pero simplemente es un cierto matiz.

A nosotros nos preocupa de su proposición no de ley que perciban ustedes que hay un cierto estancamiento, incluso un retroceso. Sí que es cierto que a nivel nacional, también hay que decirlo, las mujeres directivas con ustedes en el Gobierno, con el Gobierno del Partido Socialista, en el año 2021 se han congelado en el 34%, no han crecido. El estancamiento a nivel nacional y a nivel general se produce con el Gobierno del Partido Socialista y, sin embargo, según un informe reciente, conocido como Grant Thornton, para Forbes, dice que son Madrid, Cataluña, Galicia y Andalucía las comunidades que están por encima de la media española, pero desde luego ninguna del Partido Socialista. Y ya en 2017 —antes decía que el observatorio se creó por una iniciativa del Partido Socialista, aunque gobernaba entonces el Partido Popular, para que no nos pudiéramos atribuir ningún mérito, porque todo lo que hace el Partido Popular es malo y todo lo que realiza el Partido Socialista desde luego es muy progre, muy moderno y muy positivo— le recordaré que la Corporación de Radiotelevisión Española firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y comité de dirección, un convenio que tenía vigencia de cuatro años y que se conocía con el nombre de Más mujeres, mejores empresas; de ahí derivó el proyecto Promociona, con el Instituto de la Mujer, la CEOE y ESADE, y después evolucionó hacia el nombre de Progesa. Nos gustaría saber, y pensar, que ese convenio de colaboración se ha renovado por parte de Radiotelevisión Española y el Ministerio de Igualdad y dar pasos hacia el fin al que todos nos hemos comprometido.

Para finalizar, señor presidente, señorías, para el Partido Popular, para el Grupo Popular, mujeres directivas en Radiotelevisión Española, todas las que sean posibles, pero defendiendo, como he dicho con anterioridad, transparencia, rendición de cuentas e información, porque eso es muy importante y ayuda mucho en el objetivo, y nos ayuda desde luego a una mayor y mejor democracia, democracia de calidad que, por cierto, tan cuestionada está con este Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO**: Intervendré muy brevemente.

Añadiré a lo que ya he dicho en intervenciones anteriores, concretamente respecto a lo que ha dicho el señor Sánchez, de Vox, que nos alegra mucho que usted haga mención a la Ley de 2007, de igualdad, máxime cuando ustedes, en su comité ejecutivo nacional, tienen nueve hombres y tres mujeres. Hágaselo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 8

mirar porque igual le llaman la atención en la dirección de su partido, pues, leyendo en los tuits del candidato de Castilla y León, Juan García-Gallardo, cosas como «hoy he hecho público mi perfil de Twitter, mi último *follower* es una puta o eso parece»; o cosas como «qué ridículo suena que las mujeres exijan la igualdad de trato cuando lo que quieren es seguir siendo tratadas igual de bien que hasta ahora», francamente igual no está demasiado en sintonía con lo que está diciendo su propio partido.

En cualquier caso, tan solo añadiré, respecto a la última intervención de la representante del Partido Popular, que efectivamente la gestación del Observatorio de Igualdad fue ni más ni menos como he descrito en mi última intervención; no se trata de otorgarnos algo que no es, pero sí fue nuestra propuesta. Yo fui ponente en la subcomisión de Igualdad en el Congreso y esa medida que recoge la creación del Observatorio de igualdad fue de nuestro puño y letra.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE PROMOVER LA FORMACIÓN E INFORMACIÓN DESTINADA A PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES COMPORTAMENTALES Y A PROMOVER ENTRE LOS JÓVENES UN OCIO LIBRE DEL CONSUMO DE ALCOHOL, EN LA PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).** (Número de expediente del Senado 663/000072 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001772).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente.

El señor **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, presidente, por darme la palabra.

Voy a intentar ser esquemático. Las adicciones existen desde hace muchísimo tiempo en España. En los años ochenta fueron muy crueles con nuestra sociedad, especialmente las drogas con sustancia, pero las adicciones han ido evolucionando a otras formas, no solo las comportamentales, sino también la ludopatía: el juego está creciendo. También tenemos el fenómeno de las nuevas adicciones, las que vienen vinculadas a las nuevas tecnologías: el uso compulsivo de internet, la adicción a los videojuegos. Por tanto, las adicciones siguen estando muy presentes en la vida diaria de muchos españoles y españolas, pero donde principalmente hay que poner el foco y la problemática es en el arraigo entre la población infantil y juvenil, y para combatirlas hay tres elementos principales: antes incluso que el tratamiento, hay que utilizar la educación y la prevención. Para ejercer una buena educación y una buena prevención, tenemos que utilizar todos los recursos públicos de que disponemos. Si tenemos un recurso público como es Radiotelevisión Española y su Corporación, que a día de hoy sigue siendo el principal instrumento por el cual todos los sectores de la población, independientemente de la edad, reciben más información en estos momentos, utilicémoslo para educar y prevenir las adicciones.

No pueden ustedes imaginarse la fuerza que tiene Radiotelevisión Española mandando mensajes en positivo, de prevención y de educación en unos horarios adecuados para esta población infantil o juvenil, incluso en horario de *prime time*, sobre el riesgo de las adicciones. Yo estimo que no habría ningún problema por parte de los grupos parlamentarios en que esto se hiciera, sobre todo porque hay grupos parlamentarios que gestionan en sus ámbitos territoriales otras radiotelevisiones autonómicas, y en esos mismos espacios ustedes han promovido también que existan estas campañas de información para comunicar a la población infantil, a la población juvenil y al conjunto de la ciudadanía los riesgos que suponen las adicciones.

Por mi parte, presidente, no quisiera extenderme más. Creo que, como suele ser normal en la comisión mixta sobre las adicciones, que también es una comisión Congreso-Senado, la mayoría de las cuestiones se alcanzan por unanimidad, porque en el fondo esto traspasa en la inmensa mayoría de las ocasiones las ideologías, los planteamientos políticos, porque estamos hablando de un bien común, de un interés general, palabras que a veces quedan descatalogadas, pero para los socialistas sigue siendo importante

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 9

el interés común, el interés general en el tema de las adicciones. Esperemos que lo comparta el resto de sus señorías.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ANTONA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Mi grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas: una de sustitución al propio texto de la PNL y otra de adición. La de sustitución es porque creemos que ampliamos aún más lo que ya se recoge en la proposición del Grupo Socialista y porque, ya que se está trabajando en una estrategia nacional de adición, esa que va del 2017 al 2024, creo que es justo enmarcar esta petición también al ente de Radiotelevisión Española dentro de esa estrategia nacional. Por tanto, en esa enmienda de sustitución lo que pedimos es que se tenga en cuenta la vigente Estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024. La siguiente enmienda es de adición, porque entendemos que sin los profesionales de la Corporación de Radiotelevisión Española poco se puede hacer. Por tanto, mi grupo parlamentario cree que es bueno promover entre sus profesionales una formación continua y especializada en materia de prevención de las drogas entre los jóvenes. Creo que es bueno hacer partícipes a los que van a transmitir ese mensaje; insisto, es bueno, en aras del consenso, que se tenga en cuenta esa estrategia nacional porque, entre otras cosas, uno de los puntos que recoge la estrategia nacional es sobre comunicación y difusión, y creo que nos corresponde a nosotros, en esta comisión, exigirle a la Corporación de Radiotelevisión Española que también, dentro de ese marco, juegue el papel que esta iniciativa quiere que juegue, y yo creo que es importante que se tenga en cuenta el marco donde nos vamos a mover. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el tiempo de un minuto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: En un principio valoramos la enmienda de adición y la incluiremos en el texto de la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. **(El señor Antona Gómez pide la palabra)**.

El señor **ANTONA GÓMEZ**: Señor presidente, hay algo que no me ha quedado claro. Sé que ha aceptado la enmienda de adición, pero no sé si también la de sustitución. Es que hemos presentado dos.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señoría.

Señor Vicente Viondi, tiene la palabra.

El señor **VICENTE VIONDI**: Sí, yo me refería a que de las dos aceptamos la enmienda de adición. No le aceptamos la enmienda de sustitución —si me permite el presidente se lo intento explicar en menos de un minuto— porque Estrategia nacional de adicciones 2021 está mal dicho; lo que tendría usted que haber incluido correctamente es el Plan de adicciones 2021-2024, que ha sido recientemente aprobado en el Consejo de Ministros. Por cierto, el delegado del Plan nacional de drogas ya ha pedido comparecer en la comisión mixta de adicciones para tratar este asunto. Por tanto, no aporta nada.

En cambio, su enmienda de adición nos parece que sí que aporta y puede incluso mejorar el texto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En el turno de portavoces tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria, puesto que los dos grupos anteriores no se encuentran en la sala. **(Denegaciones)**. Tampoco interviene.

¿Grupo Parlamentario Plural en el Senado? **(Pausa)**. No hay nadie presente.

Por el Grupo Esquerra Republicana, la señora Escandell tiene la palabra.

La señora **ESCANDELL GRASES**: Intervengo para decir también que vamos a dar nuestro apoyo, porque, como no puede ser de otra manera, nosotros estamos a favor de una educación y de una prevención, entendiendo la educación como desarrollo de un sentido crítico, de un saber estar en el mundo, diversas maneras de vivir, de relacionarse, de ocio y de cultura. Y en todo este complejo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 10

entendemos que Radiotelevisión juega un papel muy importante, en el alcohol, en las drogas, pero también en todas las adicciones que van surgiendo, porque estamos en el siglo XXI y es evidente que van cambiando de forma y de manera. Pero son adicciones. Por tanto, estamos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-Izquierda Confederal Más per Mallorca, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

También votaremos a favor. En nuestro grupo siempre vamos a estar de acuerdo con que se promuevan campañas de formación e información para la prevención de adicciones de todo tipo. Sin embargo, sí que entendemos que en este tipo de campañas siempre se trata, sobre todo, de educar, de dar información necesaria para prevenir conductas o comportamientos que puedan derivar o desembocar en adicciones y no tanto de criminalizar ni moralizar la cuestión del consumo de drogas u otras pautas y otros comportamientos adictivos.

Por tanto, nosotros entendemos que lo principal es entender, analizar y estudiar las causas que llevan a la adicción y desde ahí actuar en consecuencia, también a través del tipo de programación que se dé a este respecto en RTVE. Entendemos, por ejemplo, que una cuestión fundamental es la de promover el ocio entre los jóvenes que implique comportamientos que no estén relacionados con el consumo de sustancias o con comportamientos adictivos. Y, por tanto, creemos que una de las líneas principales de actuación debería ser esa, la de promover este tipo de ocio. Creemos que ahí es donde se debería centrar gran parte del esfuerzo de RTVE en esta materia, poniendo los recursos necesarios para promover este tipo de oferta de ocio y explicar en qué consiste y en su divulgación.

Creemos, por ejemplo, que la iniciativa que existe en relación con el Canal Digital Play es muy interesante, porque de alguna forma se está promoviendo este tipo de ocio alternativo y se dirige hacia una población joven a la que se le están explicando cuestiones que son importantes para atacar las causas que luego derivan en adicciones. Por tanto, creemos que sería importante que se diera más respaldo, más espacio y más recursos a este canal y a su programación, así como a iniciativas similares, dentro del espacio de la Corporación para que se alcanzase el objetivo que se pretende con esta PNL.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidente.

Tenemos claro el rol de los medios de comunicación, la potencia, en especial, de Radiotelevisión Española, para mandar un mensaje claro y promover la prevención del consumo de drogas, del consumo de alcohol y de otras adicciones. Creemos que es importantísimo, y para eso está el servicio público.

Me ha gustado que en el propio texto se defina el concepto de servicio público, y lo va matizando: la formación de opinión; cooperar en el sistema educativo; difusión de la cultura española y de sus nacionalidades; libertad. Creo que es importante que este ente público, en este caso, para la prevención de la drogadicción y para la prevención del consumo de alcohol, haga este servicio. Esa es la diferencia entre un canal público y un canal privado, así que Radiotelevisión Española tiene que doblar sus esfuerzos en este sentido. Por tanto, vamos a dar apoyo a esta iniciativa porque creemos que es necesario. Radiotelevisión Española ha trabajado en este tema y ha hecho proyectos importantísimos en muchísimos programas que han dado a conocer el problema de la drogadicción y el problema del abuso del consumo del alcohol, y creemos que tenemos que seguir avanzando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Hay que decirlo claro y contundentemente, y sin ningún problema: hay que decir no a las drogas; eso es fundamental. Y entendemos que es fundamental también que un ente público como Radiotelevisión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 11

Española, un organismo público, una función pública, cumpla con esto. Así que se van a llevar hoy un enorme disgusto los compañeros de la bancada socialista, porque vamos a votar a favor de una propuesta socialista. Fíjense lo radicales que somos que hasta nos dedicamos a votar a favor cuando el Grupo Socialista aporta cosas con valor, con sentido común; hasta nos ponemos de acuerdo con ustedes sin necesidad de hablar, porque hay cosas que no hay que hablar.

Nos preocupa el tema de las otras adicciones, el tema de otras adicciones que están creciendo, que tienen efectos tan perniciosos como las drogas más clásicas. Quizás hay que hacer una actualización del manual de estilo de Radiotelevisión Española. Entendemos que esa es una línea que habrá que intervenir y que transmitir a la Presidencia. Y, sobre todo, hay un aspecto que no se trata —porque es evidente que es lo bastante genérica como para que sea una muy buena intención el que promueva el no consumo de drogas— y es cuidar también las producciones propias de Radiotelevisión Española y los caracteres, las figuras heroicas que se están dando en torno al consumo de drogas, actividades delictivas relacionadas con el mundo de la droga. Y algunas de las últimas producciones de Radiotelevisión Española son muy poco ejemplares y ejemplarizantes respecto al tipo de personajes que promueven, desarrollan o elevan a la categoría de héroes en las producciones propias, repito, con dinero público.

Pero de nuevo las contradicciones del Partido Socialista. Les he dicho con todo amor, hoy, en el día de san Valentín, que les vamos a votar a favor de esta propuesta. Pero, claro, ¿cómo se lo van a explicar a sus socios de Gobierno? ¿Se lo han dicho ya a Podemos? Porque Podemos está a favor de la despenalización de la droga y de un montón de consumos. Y ustedes realizaron una intervención, yo creo que muy valiente, en la que dijeron que esto no es ni de derechas ni de izquierdas. Su portavoz, el señor Vicente, dijo que era un problema de salud pública. Y lo sigue siendo. Tengan cuidado, no les vayan a arrastrar, porque a veces son ustedes muy razonables, pero no les vayan a arrastrar sus socios a esto del consumo. Porque, cuando se emite algo sobre las sesiones del Congreso, tendremos que cortar, por ejemplo, cuando el señor representante de un grupo parlamentario, el señor Errejón, lleva puesto aquí un cogollo de cannabis en las puertas del Congreso. ¿Eso es ejemplarizante? ¿Eso es lo que quieren ustedes que haga Televisión Española cuando comunica en horario infantil o cuando comunica a los menores, que tienen que estar informados de la realidad política de este país? Bueno, también hubo una carrera entre ERC, Podemos y el grupo de Errejón para ver quién ilegalizaba antes las drogas. Y eso sigue estando ahí.

Y ya que hablamos de drogas y ya que usted me ha hablado antes del comité ejecutivo nacional de Vox pues mire, está por aquí una de las vicepresidentas de ese comité ejecutivo nacional. Y le puedo decir que por lo menos —usted ha dado el dato— lo estamos haciendo mejor que Radio Nacional de España, que usted ha dicho que tenía cero directivas, así que lecciones las justas, en especial, las provenientes del Partido Socialista Obrero Español. Le voy a recordar algo. El Partido Socialista Obrero Español de la cocaína y las putas en Andalucía. ¿Se acuerdan ustedes o eso también se les olvida? Vinculado a dos PNL. El consumo de drogas ha estado promovido por la cúpula del Partido Socialista Obrero Español en Andalucía, condenados en firme por el consumo de cocaína con dinero público en un volumen equivalente al presupuesto de Radiotelevisión Española. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez del Real...

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Eso es lo que hay que evitar; el mal ejemplo hay que evitarlo. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, céntrese en el tema del orden del día.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Estamos hablando de drogas y yo estoy hablando de un grupo experto en drogas, como es el Partido Socialista Obrero Español en Andalucía. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Haga usted el favor, señor Sánchez del Real...

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Señor Sánchez del Real, ¿qué?

El señor **PRESIDENTE**: Momentáneamente le quito la palabra. **(Protestas)**. Por favor, señorías... Le quito la palabra momentáneamente. Esta comisión se ha distinguido siempre por la armonía que hay en ella, no la rompa usted hoy. Por favor, continúe.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 12

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: ¿No puedo hablar de drogas cuando estamos hablando de una PNL de drogas y del consumo de drogas promovido por un partido político condenado en firme?

El señor **PRESIDENTE**: Hágame el favor. Usted es lo suficientemente inteligente...

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: No, señor presidente, usted no me puede decir lo que yo puedo o no puedo manifestar, y estoy hablando con respeto y haciendo mención específica a unos hechos comprobados y condenados.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, continúe.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Hay hechos probados y condenados en los que han estado involucrados personajes públicos de este país, y algunos de esos personajes públicos han pertenecido a algunos partidos. Solo espero que saquemos todos el ejemplo de que las putas y la coca deberían desaparecer también de los usos y costumbres de algunos grupos políticos, así como la justificación. Porque eso es lo que le estamos pidiendo a Televisión Española y, por supuesto, en Televisión Española hay que decir no a las drogas, las consume quien las consume. Y si son de su grupo, regáñenles un poquito.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para la siguiente intervención, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Antona Gómez.

El señor **ANTONA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Resulta muy difícil no estar de acuerdo con el conjunto de las cuestiones que en la exposición de motivos recoge el Grupo Socialista para justificar esta proposición no de ley. Es incuestionable que los medios de comunicación, sin excepción, juegan un papel muy importante ante el problema de las adicciones, el alcohol, las drogas. Por eso, y así lo hemos manifestado anteriormente, es importante el papel que tienen que jugar. Cómo no coincidir en que la televisión ejerce una influencia singular y extraordinaria sobre los jóvenes. Y lo dice un padre que tiene tres chicos de 11, 8 y 6 años. Por tanto, sé la influencia que tienen los medios de comunicación y Televisión Española.

Por cierto, el proyecto de Ley general de comunicación audiovisual que ha sido remitido por el Gobierno a este Parlamento no contiene ni una sola referencia a la prevención de drogas. Por tanto, aquí podemos hablar de voluntad y de proposiciones no de ley, pero quien articula, quien legisla sobre esto, por ejemplo, en esa Ley general de comunicación audiovisual que se ha remitido al Parlamento, no recoge absolutamente nada en relación con la prevención de drogas. Tampoco lo hace el manual de estilo de Radiotelevisión Española, que es muy parco en las pautas sobre las drogas. Y esas son herramientas que el Grupo Socialista debería tener en consideración a la hora de traer estas iniciativas. Es importante que corriamos lo que ya tenemos para poder luchar, como aquí se pretende, contra las adicciones.

El propio Ministerio de Sanidad expresaba en la comisión mixta sobre adicciones la preocupación por el elevado consumo de alcohol entre los jóvenes, y en el año 2018 esa comisión mixta sobre adicciones consideraba necesario abordar de forma integral la prevención sobre este asunto. Señorías, tengo que decirles que nada o poco se ha hecho, a pesar de que ha habido debates y comparencias, a pesar de las conclusiones que esa comisión mixta sobre adicciones aprobó en el año 2018. Por tanto, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, va a votar favorablemente a esta proposición no de ley, pero debemos tener en consideración también cuestiones que se han debatido hace muchísimo tiempo en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, en el seno de la comisión mixta de adicciones, respecto a las que no se ha hecho nada. Y le corresponde al Gobierno seguir las pautas que sobre estas cuestiones se le han mandatado mediante las iniciativas que hemos presentado.

Por tanto, señorías, mi grupo parlamentario anuncia que va a votar favorablemente esta iniciativa. Quiero agradecer al Grupo Socialista que nos haya aceptado un 50 % de las enmiendas presentadas, aunque creemos importante que los profesionales de la Corporación de Radiotelevisión Española jueguen un papel fundamental a la hora de comunicar y difundir todo aquello que entendamos importante de cara a ese sector joven. Porque, tal y como recoge el informe, insisto, del Ministerio de Sanidad, existe preocupación por esos estudios que revelan un alto consumo de alcohol y drogas.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, presidente, nuevamente.

Voy a pasar a contestar algunas de las afirmaciones que se han hecho. La verdad es que el tono general ha sido positivo. Eso significa que la iniciativa era buena y diría casi necesaria, por algunas aportaciones que se han hecho al final. Lo ha dicho Esquerra Republicana de Cataluña, lo ha dicho el representante de la Izquierda Confederal: Radiotelevisión Española es un servicio público. Y como tal, este tratamiento de las adicciones en su parte de educar y de prevenir, tiene que servir; debería ser una línea máxima de Radiotelevisión Española. Y si no se ha hecho hasta ahora lo suficiente, esperemos que esta iniciativa signifique que se empiece a hacer aún mejor.

Decía el representante del Grupo Popular que no lo hemos hecho del todo bien y dejaba caer algo, pero yo se lo explico. Ustedes se atribuyen la Ley de alcohol y menores, dicen que es una ley que ustedes llevaron a cabo. Es una ley, como tantas otras, que ustedes dicen que van a sacar, pero cuando los socialistas llegamos al Gobierno no estaba ni en los cajones, es decir, no estaba ni redactada. Pero es que esto, señoría, es un mal endémico. Si no se ha hecho del todo bien, no solo ha sido por el Gobierno del Partido Socialista, por este gobierno, sino que los anteriores Gobiernos del Partido Popular y las anteriores corporaciones a lo mejor tampoco han hecho lo suficiente. Dejémonos de partidismos y pensemos que el bien común es que utilicemos un instrumento público que es un servicio básico para la ciudadanía, de forma que contribuya a mejorar la educación y la prevención en todas las adicciones, no solo en las convencionales o en las que hemos conocido tiempo atrás, sino en esas nuevas compartimentales que están creciendo entre nuestra población juvenil e infantil. De hecho, pasan delante de la pantalla de un móvil muchas más horas que delante de la pantalla de la televisión y a veces los padres y las madres tenemos que hacer auténtica pedagogía para aprender a educar a nuestros hijos en el uso de esas nuevas tecnologías. Y también contribuiría que determinados responsables públicos, algunos líderes de la oposición —de momento— dijieran en plena campaña electoral y en pleno fervor que el vino no es una droga. El vino es alcohol y es una droga, porque genera una enfermedad que se llama alcoholismo, por la cual mueren a día de hoy en España muchísimas personas, y la sufren. Por tanto, vamos a tratar las cosas tal y como son. El tabaco es una droga y el alcohol es una droga, y dentro del alcohol está el vino. Eso no significa que estemos en contra de la industria del vino, en absoluto, pero sí defendemos la moderación en el consumo.

Acabo con la intervención del señor de Vox. Mire, yo con usted ni en el día de san Valentín tengo amor. Se lo digo afirmativamente: con usted, es imposible que yo me enamore, sobre todo, cuando hace usted un uso tan espurio de su intervención para acusarnos a todos de lo que hicieron unos cuantos. Es como si yo a usted en concreto le acusara de agresor sexual porque ustedes en su bancada, hasta hace siete meses, tenían a un compañero al que aplaudían fervorosamente cada vez que subía a la tribuna y ahora está acusado de agresor sexual. Yo jamás le diré a usted que es un agresor sexual. Bienvenido sea su apoyo a la moción, pero yo con usted, ni a la vuelta de la esquina.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA LA INFORMACIÓN Y DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 663/000155 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003098).**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Riobos tiene la palabra para la defensa de esta proposición no de ley por tiempo de cinco minutos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley, señorías, insta a la Corporación de Radiotelevisión Española a que, cuando informe sobre los derechos y los asuntos de los consumidores y usuarios en las líneas de programación y también de forma transversal en la Radiotelevisión Española, lo haga con el rigor y la calidad necesarias. Me van a permitir que, puesto que el texto incluye toda la justificación, les ponga tres

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 14

ejemplos para que ustedes comprendan mejor aquello que intentamos decir con esta proposición no de ley.

Hemos detectado tres ejemplos de mala praxis en relación con la información a los consumidores que tiene que dar Radiotelevisión Española. El primero de ellos es la manipulación que se llevó a cabo en la crisis de la carne cuando el ministro de Consumo se fue a un país extranjero y dijo que la carne española era de mala calidad porque provenía de granjas. **(La señora Riolobos Regadera muestra una fotografía)**. Esto es una auténtica falsedad. El ministro cometió una gran traición porque se fue a un país extranjero para hablar mal de un producto de extraordinaria calidad, como es la carne de nuestro país, pero, al mismo tiempo, lo hizo saltándose el gran trabajo que hacen los servicios veterinarios españoles, que son de excelente calidad, siendo él el responsable de la Agencia de Seguridad Alimentaria y Nutrición. ¿Y en qué se basó la mala *praxis* de Radiotelevisión Española? En lugar de hablar de la crisis de la carne y poner en marcha de inmediato una campaña de promoción de la carne en la que, de forma transversal, se hablara de la buena carne que tenemos en España, se dedicó a hablar de las granjas y de la producción cárnica de forma absolutamente sectaria.

El segundo ejemplo es sobre los usuarios de la banca. Ustedes saben que en las últimas semanas ha sido noticia de todos los informativos y telediarios la situación que denunciaban determinadas personas, fundamentalmente mayores o con problemas de acceso a Internet o de manejo digital, como usuarios de la banca. **(La señora Riolobos Regadera muestra una fotografía)**. En este sentido, me ha sorprendido que Radiotelevisión Española haya entrevistado a la persona que ha recogido firmas, se haya hablado de lo que iban a hacer el Gobierno y la banca, incluso hubo un reportaje de la ministra recibiendo a la persona mayor que había recogido las firmas, pero no han dicho nunca nada del primer partido que hizo una propuesta concreta en materia de la banca, que fue promover mediante un convenio de Correos con los bancos que se pudiera prestar servicio en el medio rural, en municipios menores de 5000 habitantes y donde fuera necesario en el medio urbano, entre otras medidas. Es un ejemplo claro de falta de información a los consumidores cuando realmente se encontraban ante una situación de muchísima preocupación.

Y, en tercer lugar, me sorprendió también cuando lo estaba viendo una información parcial que se dio sobre las mascarillas. Estaba en ese momento en debate si se iban a usar o no de forma obligatoria en exteriores. **(La señora Riolobos Regadera muestra un documento)**. Hubo una información sobre este tema, pero también sobre lo que costaban las mascarillas, y aparecía un experto hablando de que las mascarillas mejores para proteger la salud y la vida de millones de personas en nuestro país eran las FFP2. Me sorprendió mucho que entre toda la información que daba Televisión Española —porque tanto los usuarios como las asociaciones de consumidores se quejaban de los precios— no se hablara de que las mascarillas FFP2 y las higiénicas siguen manteniendo un 21% de IVA, a pesar de que casi todos los grupos políticos, excepto Podemos y el Partido Socialista, estamos en contra porque eso supone un sobre coste enorme para las familias.

Son tres casos de mala praxis y si realmente Televisión Española quiere apoyar a los consumidores, como dijo aquí el presidente, lo que tiene que hacer es garantizar que la información sea plural y veraz, que se informe de todo; que no se manipule ni se dé información parcial. En este sentido, los temas estratégicos que en este momento preocupan a los consumidores son: el precio de la luz, el precio de los carburantes, el incremento de la cesta de la compra, la subida del IPC, la inflación, que está desbocada, los usuarios de la banca, las meteduras de pata del señor Garzón, que cada vez son mayores, el comercio electrónico y otros muchos problemas. Y, desde luego, la labor y el trabajo que puede hacer Radiotelevisión Española en beneficio de 47 millones de consumidores es enorme. Por eso, señorías, les pido que apoyen esta proposición no de ley, ya que en mi partido entendemos lo siguiente: Radiotelevisión Española es un medio público, es un servicio público, y toda la información y la programación que se haga en beneficio de los consumidores será en beneficio de los 47 millones de españoles que somos consumidores. En este sentido, necesitamos que la información, los programas y todo lo que se haga en Televisión Española en beneficio de los consumidores sea una información rigurosa...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Ya termino, presidente.

Que se genere un debate serio y de calidad, que las noticias sean veraces, contrastadas y claras para mejorar la vida de nuestros consumidores.

Muchas gracias, presidente, muy amable. **(Varios señores senadores y diputados golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Como no hay enmiendas a esta proposición no de ley, seguimos con el turno de portavoces. El señor Uribe-Etxebarria tiene la palabra.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Voy a hacer oídos sordos a la intervención de la portavoz del Grupo Popular y me voy a fijar única y exclusivamente en la exposición de motivos y en el texto de la PNL. En este sentido, vamos a votar a favor. Insisto, no voy a entrar en el debate sobre los tres casos que usted ha comentado porque con respecto a algunos no estoy de acuerdo con la interpretación que usted hace, sin más.

Y luego haré una pequeña acotación. Antes hemos hablado de la igualdad de género e, igual, deberíamos intentar cuidar la redacción de las propias proposiciones no de ley porque cuando se refiere a los derechos de los consumidores y usuarios, igual habría que poner de las personas consumidoras y usuarias o de los consumidores, consumidoras, usuarios y usuarias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Esquerra Republicana, señora Escandell, tiene la palabra.

La señora **ESCANDELL GRASES**: No voy a intervenir. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-Izquierda Confederal-Més per Mallorca, el señor Honrubia Hurtado tiene la palabra.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Creo que en su intervención la portavoz del Grupo Popular ha dejado bastante claro que los derechos de los consumidores y consumidoras, usuarios y usuarias, le dan exactamente igual, y que ha querido utilizar este tema para seguir en su campaña de ataque permanente al Gobierno y, en este caso, para insistir en el bulo que se inventaron sobre las declaraciones del ministro Garzón en relación con la calidad de la carne, puesto que en ningún momento dijo que fuera de mala calidad, sino que era de peor calidad, que es algo que está avalado científicamente. Realmente no podían reivindicar una información de este tipo en un servicio público como es Radiotelevisión Española, precisamente porque, si existiera ese tipo de información, se tendría que decir que el consumo de carne excesivo es malo para la salud y es malo para el medioambiente; se tendría que decir que el consumo excesivo o no moderado de bebidas azucaradas es malo para la salud; se tendría que decir que la carne que se produce en macrogranjas es de peor calidad que la que se produce en la ganadería extensiva; se tendría que hablar de los múltiples fraudes a los consumidores, con campañas de captación irregulares de usuarios, con todo tipo de trampas en la factura que hacen las compañías eléctricas, las teleco, o las campañas que han hecho los bancos, muchas veces, para atraer a clientes de forma fraudulenta, como a las personas mayores, etcétera. Se tendría que hablar de todo esto en la información y, lógicamente, es algo que el Partido Popular ya ha demostrado sobradamente que no le interesa, que ridiculiza, en unos casos subiendo fotos en las redes sociales de chuletones o comiendo Phoskitos y, en otros casos, directamente porque si se hablara mal y se dijera lo que hacen mal las eléctricas, las telecos, los bancos, etcétera, posiblemente en las futuras campañas en B donde alguien les tenga que financiar, iban a tener dificultades para que se las financiaran.

Por último, hago una propuesta, y es que si se quiere hacer un programa en televisión que hable sobre los derechos de los consumidores, nosotros proponemos que el presentador sea el señor Rubén Sánchez, de Facua.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor Vidal Matas, tiene la palabra.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidente.

Yo me quedo con la parte de la moción que pedía rigor y calidad porque creo que es importante. A Televisión Española le tenemos que pedir rigor y calidad siempre, cuando estamos en el Gobierno y cuando estamos en la oposición. Desgraciadamente, la utilización de Televisión Española ha sido muy burda durante muchos años y eso ha ido en detrimento de la calidad de la información que ha dado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 16

Para ser positivo, para no utilizar ejemplos en negativo, voy a mencionar dos ejemplos en positivo con los que todos estaremos de acuerdo. Todos estamos a favor de la dieta mediterránea. ¿Cuántos de ustedes han presentado mociones en agricultura y en otros ámbitos a favor de la dieta mediterránea? Nos dicen los expertos en dietética que la dieta mediterránea es una de las buenas. Incluye el aceite de oliva y todos estamos a favor, pero, evidentemente, si tengo que incrementar mi consumo de pescado y de legumbres —porque, desgraciadamente, la alimentación cada vez ha hecho que consumamos menos de estos productos— para mantener la dieta mediterránea que todos defendemos, evidentemente, tendré que consumir menos carne; eso es un hecho. Por tanto, tratar con rigor el tema de la dieta mediterránea, con la que todos estamos de acuerdo, implica otras cuestiones como la reducción en el consumo de según qué tipo de carne, con la que la dieta mediterránea poco tiene que ver. O si hablamos de defender la agricultura familiar, si defendemos el modelo de pequeña explotación, si defendemos las granjas de Galicia —ahora que han terminado las elecciones en Castilla y León, hablemos de Galicia para no seguir con el tema—, si defendemos el modelo de explotación agraria de Galicia, como el Partido Popular ha hecho siempre; un modelo de pequeñas explotaciones familiares en un entorno rural, en un entorno que fija población, en un entorno complejo, muy parecido por su similitud económica a las explotaciones de vacuno de las Illes Balears, tienes que estar en contra de las macroexplotaciones, de las macrogranjas, porque revientan los precios de la leche, ofrecen un precio muchísimo más barato con el que no pueden competir esas familias y que les hace cerrar sus negocios. Eso es informar con rigor y con calidad. Por tanto, bienvenido sea el Partido Popular a pedir rigor y calidad, y bienvenido sea que Televisión Española plantee debates desde todos los puntos de vista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si me parará ahora cuando su señoría, el señor presidente, interprete si voy a decir algo que conviene o no conviene porque, fruto de la anterior PNL sobre consumo —esta también es sobre consumo—, parece que la Presidencia se dedica a decidir lo que podemos y no podemos decir cuando estamos dando datos.

Voy a dar datos. Su señoría del PSOE —ahora no está, lo que evidencia que no me quiere ni en el Día de San Valentín— ha dicho que era espurio mi planteamiento. La primera acepción que viene en la RAE es bastardo. Si me ha querido llamar bastardo, me lo podría decir a la cara porque le iba a proteger el presidente. Si quiere, podemos seguir así toda la tarde.

Pero vuelvo al tema del consumo. Antes hablábamos del consumo de drogas y ahora hablamos del consumo en general. Debo darles también un disgusto a los señores del PP, aunque sea San Valentín: no les vamos a apoyar en esta proposición no de ley. ¿Por qué? ¿Ven lo que les pasa? Yo no dudo de la buena intención del PP en promover esto, no lo dudo, y los casos que plantean no solo no dudo de ellos, sino que nosotros también hemos hablado largo y tendido sobre estos y otros asuntos, pero el problema es lo que acabamos de escuchar de algunos de los socios del Gobierno. Lo acaban de escuchar, los socios del Gobierno ya les han dicho hasta a quién tienen que colocar en Televisión Española para hablar de consumo, ya lo tienen, al de siempre, al suyo, ahí lo tienen. Ese es el problema de hacer una propuesta, en este caso, tan genérica y tan bien intencionada; lo malo de la buena intención es que acaba chocando contra estos señores y sus socios, que acaban prostituyendo —repito, prostituyendo y dopando, como si hubieran tomado drogas— algo que debería ser de todos, y es la información al consumidor sobre sus derechos y también sobre sus obligaciones. ¿Quién debería hacer esto? Pues lo deberían hacer los muchísimos empleados de Radiotelevisión Española con conocimientos, con experiencia y con capacidad para hacerlo. Repito, estos señores están todo el día diciendo que no hay que privatizar, pero a la primera de cambio privatizan y se quieren traer a su socio sospechoso habitual, que además es un perseguidor de personas de otras ideologías en redes, como el que ha mencionado antes el señor Honrubia.

Ya han escuchado al señor Honrubia; para estos señores hablar de consumo es hablar contra las industrias españolas. Yo, como diputado por Badajoz, le puedo asegurar... El éxito que ha tenido el señor Honrubia y sus socios en Extremadura se entiende. En 2015, un candidato de Podemos en Extremadura ya decía que en su casa el jamón ni entraba, pues imagínense. Por eso han desaparecido ustedes de Extremadura y, afortunadamente, ni están ni se les espera durante mucho tiempo en Extremadura, desde que entramos nosotros en la representación por esa bendita tierra. Dicen estas barbaridades. ¿De verdad,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 17

señores del PP, queremos darles a estos señores la puerta para que su socio habitual, que ha ido en sus listas, se ponga a denigrar el consumo de productos españoles? Ya lo han dicho, ha ido contra el chuletón. Ahora que lo pienso, igual hay una correlación. ¿De dónde es el chuletón habitualmente? ¿Dónde acaba de haber elecciones? Igual por eso están cada día jugando más al UNO y menos al Monopoly, que es lo que les interesa para atraer a los suyos. Pero el problema es ese, que le estaríamos abriendo la puerta con esta propuesta. Si no lo hacen los empleados de la casa, con su rigurosidad, con su conocimiento y su experiencia, estaríamos abriendo la puerta a que entre o bien el socio sospechoso habitual de estos señores, o bien —Dios nos libre— el señor ministro de Consumo, con su capacidad y su verborrea, para hacer daño a cualquier sector al que se acerque; vamos a ir contra los juguetes, vamos a ir contra la carne, vamos a ir contra todo aquello que en su ideología progresa y del centro urbano no entienden que es la base de la producción y la base del futuro y de la alimentación de muchos de los españoles, que cada mañana madrugan para producir esas cosas que tanto odia esta extrema izquierda, que ni pisa el campo ni quiere el campo ni se entera de qué va el campo. Y también odian a la industria. Toda industria que no sean sus chiringuitos, en los que colocan a sus amiguitos, también la odian.

¿Esa es la puerta que quiere abrir el PP? Nosotros les pediríamos que se lo pensarán, que la retiraran y, si no, les vamos a ayudar a retirarla no votando a favor porque nos parece que sería un problema. También sería un problema porque redundaría en el famoso discurso oficial en Radiotelevisión Española. ¿Se acuerdan del señor Milá, cuando desde Italia minimizaba y decía que aquí no pasaba nada? Esto lo aprovechaban también los socios del Gobierno para decir que la ultraderecha estábamos... No, no. ¿Se acuerdan cuando Consumo podría haber salvado cientos de miles de vidas con el uso de las mascarillas a tiempo, haber cerrado las fronteras y, sin embargo, decían que no había que utilizar la mascarilla? Ese es el riesgo que tenemos. Mire, con los miembros de este Gobierno que tenemos ahora mismo sentados en la bancada azul, casi mejor que informen los profesionales y no se meta a los amiguitos sospechosos habituales; y el ministro, mejor en su casa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Riobos tiene la palabra.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces sus intervenciones. Mantenemos en el texto las palabras consumidores y usuarios porque es la terminología que se utiliza en todas las directivas europeas y en todos los países europeos. Desde luego, no era intención de esta proposición no de ley atacar a nadie, sino simplemente poner de manifiesto lo importantísimo que es que, en toda la información y en toda la programación que se hace en Radiotelevisión Española, se tenga en cuenta, de forma transversal y de forma específica, a los consumidores porque somos muchos y nos afecta prácticamente todo lo que tiene que ver con todos los sectores.

Me gustaría intentar convencer al señor Sánchez del Real de que, a lo mejor, no ha interpretado bien esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley le pide a Televisión Española que cumpla la normativa específica de Televisión Española y también el texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios de 2007, que recoge que los medios de comunicación públicos del Estado tienen la obligación de incluir en sus contenidos la defensa de los consumidores. Va en esa línea, no en que haya un señor específico, como ha dicho el portavoz de Podemos, que tenga que estar en ese programa, no. Pero, mire usted, desde que hicimos las primeras preguntas aquí al presidente de la corporación, ya han mejorado las cosas. En este momento, los lunes por la mañana y también los viernes, en la programación ya hay comparecencias de los presidentes de algunas asociaciones de consumidores, pero también de consumidores en general, que están contando cosas que vienen muy bien para los consumidores. Lo que yo estoy viendo hasta ahora se hace de forma plural, pero entendía que era muy bueno que este Parlamento instara formalmente al presidente de la corporación para que se haga de forma transversal, con rigor y con seriedad; nada de contratar a gente de fuera, no, porque los trabajadores de Televisión Española en materia de consumo son extraordinarios.

Yo le digo una cosa, si lo que ocurrió en la crisis de la carne hubiera sucedido en cualquier otro país, la televisión pública de ese país hubiera hecho programas específicos para vender ese producto de magnífica calidad en todo el proceso, desde la producción a la transformación de ese producto, la venta y la exportación. En este momento el sector cárnico español es puntero en Europa y somos la envidia del mundo porque estamos produciendo con una calidad extraordinaria, que cumple todos los requisitos y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 18

todas las directivas de la Unión Europea. Precisamente, dependiente del Ministerio de Consumo tenemos la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, que es un ejemplo para toda Europa. Por tanto, no se entiende ese ataque a un producto de esas características y, desde luego, Televisión Española debería haber hecho un esfuerzo en sacar reportajes específicos, debates con todos los sectores implicados, con los servicios veterinarios, con los servicios de salud pública, los inspectores, los técnicos e investigadores de la Agencia de Salud Alimentaria y Nutrición, catedráticos de universidades; es decir, con toda la gente que en este momento sabe lo que se está haciendo en nuestro país en materia cárnica, y no lo ha hecho.

Yo le pediría al señor Sánchez del Real que lo reconsidere porque me parece, de verdad, que el objeto de la proposición es muy bueno y que quizás yo no lo he sabido explicar bien.

Muchas gracias. **(Varios señores senadores y diputados golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, Ascensión Godoy.

La señora **GODOY TENA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como portavoz de mi grupo, como extremeña y como representante de la provincia de Badajoz —no solo está el señor Sánchez del Real, aquí hay más gente de Extremadura—, quiero hacer una intervención en positivo ateniéndome como algunos grupos han dicho, a su exposición de motivos y a lo que ustedes piden; no voy a entrar en otras cosas, sobre todo en aras de que quien nos esté escuchando fuera, que espero que sea muchos, precisamente esos usuarios y consumidores, esas personas usuarias y consumidoras a las que nos queremos dirigir, escuchen con conocimiento de causa, porque aquí se ha hablado de todo con un desconocimiento total y no se ha centrado en nada. Ninguno de ustedes se ha centrado en los derechos que tienen los consumidores y en la necesidad de información clara y veraz. Lo voy a explicar.

Todos sabemos —aunque ustedes no se han referido a ello, pero está en su exposición de motivos— lo que dice la Ley 17/2006 y la encomienda que tiene el servicio público de radiotelevisión de difundir el conocimiento de los derechos de consumidores y usuarios. También el artículo 21 del mandato-marco, que dispone que la corporación producirá y difundirá contenidos de calidad en todos los géneros y, en especial, en aquellos que tengan carácter informativo, educativo y divulgativo y, en el ámbito de esa tarea educativa y divulgativa, prestará adecuada atención a las cuestiones relacionadas con el consumo y el derecho de los consumidores y fomentará la televisión formativa. El Real Decreto Legislativo 1/2007, la Ley General para la Defensa de los Consumidores, en su artículo 17 establece que los medios públicos de comunicación social, como es la corporación, dedicarán espacios y programas no publicitarios a la información y educación de los consumidores y usuarios, y se facilitará el acceso o participación de las asociaciones de consumidores y usuarios representativas en esos medios, y quiero recalcarlo porque se verá más tarde. Basándonos en todos estos preceptos, la corporación tiene la responsabilidad, sin lugar a dudas, en lo que ustedes solicitan en su proposición no de ley; incorporar en su línea de programación, de forma transversal, la atención específica a la información y derecho de los consumidores y usuarios sobre los asuntos que les afectan como ciudadanos de manera más directa, y se debe aportar información con rigor y calidad. Definen su propuesta en su exposición de motivos como oportuna, y nosotros consideramos que no es que sea oportuna, es que es así por ley y durante todo el tiempo, no ahora sino durante todo el tiempo. Les recuerdo que su proposición es de septiembre del año pasado, y ahora les daré datos sobre lo que se está haciendo actualmente porque, a lo mejor, hay cosas que han quedado un poquito desfasadas.

Ustedes reconocen también que Radiotelevisión Española no ha sido ajena a la producción de contenidos —reconocen que lo ha venido haciendo— sobre asuntos relacionados con el consumo, que existe experiencia de la corporación como servicio público en este tema; ahí coincidimos. La corporación ha ido desarrollando ese mandato legal, pero no siempre ha sido de igual forma ni con igual fortuna e igual compromiso, y me explico. Recordemos algunas de las decisiones que se han tomado ahora en la corporación, y lo digo en positivo, porque estamos hablando de instar a la corporación de ahora. En agosto de 2021 —les recuerdo que su moción es de septiembre de 2021— se presentó la nueva temporada de informativos 2021-2022 de Radiotelevisión Española, televisión digital y RTVE Play, y se anunció que se apostaba por la transversalidad, con reportajes y entrevistas y temas de fondo, con verificación de noticias y de una forma intensa para luchar contra la desinformación, como ustedes piden. En enero de este año,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 19

no hace ni un mes, han tenido una reunión el presidente de la corporación, señor Pérez Tornero, y el defensor del pueblo, señor Gabilondo, para tratar sobre la realización de un programa de televisión sobre esta institución, que fue aprobado en diciembre por el consejo de administración. Se tratarán, entre otros temas, reportajes de fondo y de investigación sobre las cuestiones denunciadas ante el Defensor del Pueblo. Recordemos algunos temas: deudores hipotecarios, consumidores de energía eléctrica, los afectados por las preferentes, los celíacos; como verán, temas muy actuales relacionados con el consumo y la defensa de los derechos de los consumidores. Y lo más importante —por lo visto ninguno de ustedes se ha dado cuenta—, hace muy pocos días, el 11 de febrero, se ha procedido a la firma de un acuerdo de colaboración entre Radiotelevisión Española y el Consejo de Consumidores y Usuarios, que es muy relevante porque el acuerdo contempla la colaboración de Radiotelevisión Española en la difusión de actividades organizadas por el Consejo de Consumidores y Usuarios en espacios de programas de toda la corporación, también en la elaboración de contenidos audiovisuales específicos. ¿Por qué es tan importante? Porque demuestra su desconocimiento; no olvidemos que el Consejo de Consumidores y Usuarios es el órgano nacional de consulta y representación institucional de los consumidores y usuarios a través de sus organizaciones, que es de ámbito nacional y que, además, forma parte del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Por lo tanto, la voluntad que se demuestra ahora es más fuerte, quizás con mayor fortuna y compromiso que antes. El Consejo de Consumidores y Usuarios se quejaba amargamente en 2016 y reivindicaba precisamente que se pusieran en marcha proyectos de este tipo que ahora se van a poner en marcha.

Por tanto, en positivo, contra los bulos y las informaciones falsas que se han soltado esta tarde aquí, desde el conocimiento y no desde el desconocimiento que algunos de ustedes han demostrado, recordemos que esta proposición no de ley es buena porque incorporará de forma transversal información y derechos de las personas consumidoras y usuarias, y aportará información con rigor y calidad con ese convenio que se ha firmado con el Consejo de Consumidores y Usuarios.

Gracias, señor presidente. **(Varios señores senadores y diputados golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA A LA CORPORACIÓN RTVE A PROMOVER UNA MAYOR VISIBILIDAD DEL DEPORTE FEMENINO EN LA PROGRAMACIÓN DE SUS DISTINTOS CANALES Y PLATAFORMAS.** (Número de expediente del Senado 663/000160 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003251).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Vox.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Soto Burillo.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, alcanzar la igualdad real y efectiva en nuestra sociedad es un objetivo que nos mueve, que mueve la acción política de este grupo parlamentario, y también nos mueve alcanzarla en el deporte, alcanzar esa igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres deportistas y, a través del deporte, conseguirlo en el conjunto de la sociedad. Por eso presentamos esta iniciativa para su debate y aprobación en la comisión. Los socialistas queremos visibilizar a las mujeres deportistas a través de la Corporación Pública de Radiotelevisión Española, así como visibilizar las competiciones y eventos deportivos en los que participan. Les voy a dar un dato. Señorías, en términos generales, en el conjunto de medios de comunicación las mujeres deportistas salen muy poco, dedicándose a ellas en torno al 6% del espacio destinado al deporte. Además de salir poco, cuando salen se las trata de forma injusta en muchísimas ocasiones; solo se hace referencia a cómo visten, si tienen pareja o no, su orientación sexual, obviando cuáles son sus valores y méritos deportivos.

Hemos avanzado mucho en los últimos años. Nuestro país, nuestra sociedad, ha alcanzado grandes avances legislativos, como la Ley de 2007 a la que se ha hecho mención esta tarde. Este grupo parlamentario seguirá apostando por el reconocimiento de los derechos de las mujeres deportistas. Un claro ejemplo de ese compromiso lo tenemos en la Ley del deporte, que ya estamos tramitando en las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 20

Cortes Generales. Queremos contribuir a la dignificación de las mujeres y a su protección frente a quienes niegan la violencia machista, también en el deporte. Queremos que los jóvenes, que las mujeres jóvenes de este país, tengan como referentes también a las mujeres deportistas de nuestro país, que conozcan su historia deportiva, que conozcan sus éxitos deportivos, sus hazañas y también sus gestos deportivos. Hace muy poco veíamos en televisión cómo en una final de una copa de fútbol, el equipo rival, el que había ganado, manteaba a una de las jugadoras que había superado una enfermedad, aunque su equipo perdió esa final. Los jóvenes y las jóvenes de este país necesitan referentes también de las mujeres deportistas; referentes como Alexia Putellas, Carolina Marín o Ana Carrasco. Aquí es donde entra el papel, el potencial que tiene Radiotelevisión Española como corporación que presta un servicio público. Por ello proponemos un conjunto de medidas que vienen relacionadas en la iniciativa que hemos registrado; instamos a los grupos a que se sumen a ellas y las respalden en favor de una sociedad más justa e igualitaria.

Muchas gracias. **(Varios señores senadores y diputados golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias, presidente.

De nuevo hoy el amor va a lucir porque también les vamos a apoyar en esta iniciativa, si nos aceptaran una enmienda que pretende —y se lo digo con enorme humildad— que su propuesta, que creemos que tiene aspectos muy positivos, quede vinculada a aquello que es positivo y nos dejemos de ideologías. ¿De acuerdo? Podemos discutir y nos podemos pelear otro día por otras cosas, pero si hoy es deporte femenino, hablemos de deporte femenino y que su PNL salga adelante porque se limita a habilitar cosas que me han parecido muy inteligentes y muy razonables, que es dar una visibilidad equivalente —no tenemos ningún problema en que sea equivalente— en la televisión pública a las competiciones y al deporte femenino en los informativos y, especialmente, en la sección de deporte, por supuesto. Parece mentira que a estas alturas esto no suceda en la sección de deporte, también conocida como la sección fútbol, porque esto afecta no solo a los géneros, sino también a muchos deportes en los que precisamente hay muchas mujeres, deportes que se llaman ahora minoritarios y que son tan nobles y necesarios como el deporte que algunos llaman rey y que no es más que el más famoso de los deportes. Estamos de acuerdo en esa posición, estamos de acuerdo en reforzar las redacciones deportivas con personal experto, sean hombres o mujeres; si hay un experto en fútbol femenino, en rugby femenino, en voleibol femenino, por supuesto, que la mejor persona, la que más sepa de ese mundo sea la que cubra el puesto. Estamos de acuerdo en destacar las entrevistas y ahondar en los perfiles, efectivamente, en ese papel ejemplarizante y ejemplar que pueden tener nuestras deportistas.

Y en lo de la sección, mucho está tardando Televisión Española. De nuevo, no quiero entrar en polémicas como la de antes, pero es que es su televisión desde hace muchos años y yo no entiendo que a estas alturas no tenga esa sección. Me parece muy bien que el Partido Socialista inste a la televisión, bajo el Gobierno socialista, a que lo tenga, pero lo otro, empezar a meternos a hacer formación en ideología de género, formación en estereotipos de género, ¿por qué no dejan eso fuera? ¿Por qué nos montan siempre el batiburrillo ideológico de estas cosas? ¿Por qué no nos limitamos a una propuesta que puede ser técnica, que puede ser muy aceptable por todos los grupos, la llevamos adelante y que mañana mismo Televisión Española tenga la sección femenina? ¿Por qué renunciar a eso? Es una pregunta que lanzo a las señorías del PSOE; si aceptaran nuestra enmienda, que sería reducir la PNL a aquellos aspectos ejecutables inmediatamente, técnicamente válidos y aceptables para el conjunto de la sociedad española, tendrán nuestro voto a favor.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, buenas tardes a todos. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 4 enmiendas a la proposición no de ley que presenta el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 21

Grupo Socialista, por la que se insta a la Corporación Radiotelevisión Española a promover una mayor visibilidad del deporte femenino en la programación de sus distintos canales y plataformas. En el Grupo Popular no podemos estar más de acuerdo, pero, en aras de complementar y mejorar el *petitum* de dicha PNL y de obtener el mayor acuerdo posible, en un asunto en el que el acuerdo también es muy importante porque nos ayuda a avanzar a todos, vamos a presentar estas 4 enmiendas, que agradeceríamos que el Grupo Socialista tuviese en cuenta. Tres de ellas son enmiendas de modificación a los apartados 1, 2 y 5. El texto quedaría redactado de la siguiente manera: apartado 1, lograr una mayor visibilidad de las competiciones y deporte femenino en los informativos de todos sus canales, emisoras y medios y, especialmente, en la sección de deporte. Apartado 2, formar a las redacciones de deportes en igualdad para que introduzcan la perspectiva de género en las informaciones e incorporar el tratamiento del deporte femenino entre los objetivos y seguimiento del Observatorio de igualdad de la corporación. Apartado 5, la Corporación Radiotelevisión Española habilitará en todos sus canales, medios y emisoras, secciones destinadas específicamente a informar sobre el deporte femenino. Presentamos una cuarta enmienda de adición, que sería el punto séptimo, y el texto quedaría así: La Corporación Radiotelevisión Española garantizará la retransmisión de la Liga Iberdrola del fútbol femenino. En la exposición que haré posteriormente indicaré la importancia que tiene para ellas esta liga de fútbol.

Muchas gracias. **(Varios señores senadores y diputados golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para aceptación o no de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo de un minuto, tiene la palabra el señor Soto.

El señor **SOTO BURILLO**: Discúlpeme, presidente. El compañero de Unidas Podemos me ha propuesto hacer una enmienda *in voce*. No sé si corresponde hacerlo o no.

El señor **PRESIDENTE**: Me comentan los servicios jurídicos que hay un mecanismo que, si quiere, le traslado. Si como consecuencia del debate se presentan propuestas de modificación, se estará a lo dispuesto en el artículo tercero de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, de 30 de noviembre de 1993, que exige para la admisión a trámite de dichas propuestas el consentimiento del autor de la moción y el apoyo de la mayoría de los portavoces de los grupos parlamentarios, que, a su vez, integren la mayoría de los senadores. Con ese mecanismo sí; si no, no sería posible.

El señor **SOTO BURILLO**: Por nuestra parte no hay ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el debate. La letrada se acercará para orientarlo. Es necesario que la firmen la mayoría de los grupos componentes de la comisión. Con los ausentes hoy es difícil, pero, si quiere, acérquese usted a la Mesa, la letrada le orientará y podremos verlo. No se puede seguir hasta ver si esa propuesta es aceptada por la mayoría de los grupos, que es complicado en este momento. **(Pausa).**

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Señor presidente, podemos continuar con el debate y vamos a ver si terminamos de ponernos de acuerdo. En cualquier caso, el grupo proponente y uno de los grupos que ha presentado enmiendas podríamos firmar un acuerdo conjunto y presentar una transaccional para que se sometiera a votación, con lo cual entiendo que ya no haría falta la firma de los grupos, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Siempre, siempre.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: ¿Para una transaccional entre ellos?

El señor **PRESIDENTE**: Es que estamos aplicando el Reglamento del Senado, que tiene otras peculiaridades. Serían cinco grupos parlamentarios los que tienen que firmar la propuesta y entre los cinco grupos parlamentarios tienen que hacer un número de 20 miembros de la comisión.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Tendrá que firmar el Partido Popular también.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: No, no, se refiere a los miembros presentes o no presentes; que los grupos que firman representen a la mayoría de los senadores; en este caso somos 31, serían 20.

Si les parece a sus señorías, seguimos con el debate. Eso se deja y al final, antes de votar la propuesta; si les parece a todos ustedes y se han conseguido las firmas y los avales correspondientes, la tramitaremos como tal. ¿Les parece? (**Asentimiento**).

Continuamos con el debate, en este caso creo que la palabra le corresponde al señor Soto Burillo. Cuando quiera.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y en relación con las enmiendas que propone el Grupo Parlamentario Popular, estamos intentando llegar a un acuerdo, a una transaccional, en lo que se refiere a la modificación de los apartados 1, 2 y 5. Y respecto al punto 7, tal y como está propuesto, entendemos que no podríamos aceptarlo por indefinición porque cuando habla de retransmisión de la liga, ¿a qué se refiere? ¿A todos los partidos de la liga, a un partido en concreto, con qué temporalidad? Entendemos que la gestión, la explotación de los derechos audiovisuales corresponde al titular de la competición, a los clubes, a quien lo organiza, a la federación, aunque ese es otro debate, y Televisión española, si quiere optar a esa compra, puede hacerlo por paquetes. Yo creo que ese es otro debate que no corresponde a esta comisión, pero, en cualquier caso, estamos dispuestos a hablar con el grupo parlamentario también para especificar si se refiere a retransmisión, a resúmenes de algún partido, de la liga, en espacios informativos o en otros espacios de la Corporación Radiotelevisión Española.

Y en relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, la verdad es que cada vez que impulsamos una iniciativa en relación con la igualdad, con el avance en derechos que tienen que ver con las mujeres de este país, sea en el ámbito social que sea, ustedes tienen una respuesta basada en el desprecio, en el desprecio a esa iniciativa y, además, lo hacen cuestionando que sea un posicionamiento ideológico. Le tengo que decir que sí, es un posicionamiento ideológico y, además, totalmente diferente al suyo; el nuestro se basa en principios y valores democráticos, en la lucha contra el machismo, y el suyo, a diferencia del nuestro, se basa en el negacionismo y en no condenar la violencia machista que sufren las mujeres en este país. Esa es la gran diferencia entre su posicionamiento ideológico y el posicionamiento ideológico de este grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El señor **SOTO BURILLO**: En relación con la enmienda...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El señor **SOTO BURILLO**: Es que no me he posicionado. Tengo que decirle que no la acepto porque...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señoría, se ha excedido en el tiempo.

Pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco, señor Uribe. (**Denegaciones**). No interviene el Grupo Parlamentario Vasco.

El Grupo Plural no está representado en este momento.

Por el Grupo Esquerria Republicana, la señora Escandell tiene la palabra.

La señora **ESCANDELL GRASES**: Gracias.

Como no puede ser de otra manera, vamos a darle soporte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Confederal, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Nosotros estamos a favor de la propuesta y lo único que nos gustaría es introducir las modificaciones que estábamos planteando en ese intento de transaccional. El punto 1, como también se recoge en una de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, entendemos que no se debe reducir solo al ámbito de la sección de deportes de los informativos, sino que tiene que ser algo más amplio que se extienda a la web, a las cadenas de radio y a todos los ámbitos donde opera la corporación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 23

En el punto 2, nos gustaría incorporar una mención expresa a que en esa formación en igualdad y perspectiva de género se incluya también a las personas que trabajan como redactores y como cámaras, porque muchas veces se trasladan imágenes sexistas, sin ni siquiera ser consciente de ello y, por tanto, entendemos que el sexismo a veces se traslada también por esa vía y es importante añadir esa especificación.

En el punto 3, sin cuestionar que haga falta contar con personas expertas para el tratamiento de estos deportes, creemos que es más importante el hecho de garantizar que haya el personal suficiente y necesario como para que se dé un seguimiento específico y continuo del deporte femenino; es decir, no tanto el hecho de que sean expertos como que los expertos estén integrados en una plantilla que sea lo suficientemente amplia para dar esta cobertura.

Y, finalmente, queremos suprimir el punto 5 por considerar que crear una sección especial sería reduccionista, se debe abordar dentro de las secciones generales dedicadas al deporte. Además, una vez que se hiciera la modificación en el punto 1, donde se amplía la cobertura de este tipo de deportes, ya no haría falta tener una referencia como la que se plantea en el punto 5. Esas son las modificaciones que estamos planteando y a ver si finalmente es posible llegar a algún tipo de acuerdo; si no es el caso, conste que votaremos a favor de la propuesta, pero quisiéramos introducirlas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor Vidal Matas, tiene la palabra.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias.

Creo que todos deberíamos estar a favor del espíritu de esta moción. Es importante porque creo que el deporte femenino debe tener ese papel relevante que tiene el deporte masculino, algunas veces de forma exclusiva, puesto que las grandes atletas no tienen ese reconocimiento. Yo les propongo un pequeño ejercicio mental. Les propongo que piensen ahora mismo en dos nombres de grandes atletas de las Illes Balears. Si ustedes ahora mismo piensan en dos atletas o en dos nombres de grandes deportistas de las Illes Balears, acertaré en un 99,9% si ustedes han pensado en Rafa Nadal y, probablemente, si les gustan las motos, en Jorge Lorenzo, pero ninguno de ustedes habrá pensado en la esquiadora Úrsula Pueyo, que es la atleta paralímpica abanderada de España en diversas paraolimpiadas, gran atleta, o en las futbolistas Virginia Torrecilla, Mariona Caldentey, Catalina Coll, o en la ciclista Mavi García, reconocida también como gran ciclista o, evidentemente, en Gemma Triay, campeona mundial en diferentes ocasiones de padel, una mallorquina ilustre, o en Cintia Rodríguez, o en Xisca Tous, de triatlón, o en María y Andrea Perelló y en muchísimas más deportistas de las Illes Balears que son referentes a nivel internacional, que son campeonas del mundo, que son medallistas olímpicas, que en su deporte son lo más —perdonen la expresión—; son referentes y a veces solo nos quedamos en la reducción de Rafa Nadal o Jorge Lorenzo, pero el deporte de las Illes Balears es mucho más y, por tanto, la Televisión Española tiene que hacer ese esfuerzo para difundir el deporte femenino.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Gracias, señor presidente.

De nuevo, creo que su señoría del PSOE, del grupo proponente, no me ha entendido al principio. Yo le he dicho que estamos a favor de la filosofía general de que se dé visibilidad, se dé espacio y se respete el deporte femenino; se lo puedo explicar en cuatro idiomas, al menos de los que yo hable, pero me parece que no lo va a entender y usted no quiere entenderlo porque ha reaccionado de una manera; no sé, luego crispamos nosotros, pero yo a usted no le he llamado negacionista. Hablando de esta PNL, yo le he dicho que estamos de acuerdo. Usted me dice: ¡No, están ustedes siempre fuera! Y cuando le digo que estamos de acuerdo: Es que usted es un negacionista, es que no está lo bastante dentro. Y me ha dicho: No, no es ideológico, pero sí, si es ideológico. Yo entiendo el cacao mental que tienen y que les descoloque un poquito el que a nosotros se nos escuche y digamos la verdad de lo que pensamos, que en este caso es razonable. Y, por favor, le pediría que no cayera en las descalificaciones, porque, sinceramente, es muy poco razonable esa descalificación que usted ha hecho. Es más, si me la hace a mí o a mi grupo, entonces vuelvo a lo mismo; me induce a que la haga extrapolable y usted está llamando machistas y negacionistas a todos los directores generales, a todos los presidentes, a todos los jefes de redacción, a todas las jefas de redacción, a todas las directoras generales, a todos aquellos que ustedes

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 24

han nombrado durante décadas en Televisión Española y que no han hecho eso. ¿Esos son negacionistas, entonces? ¿Esos son machistas? Porque son los que no han hecho lo que usted nos propone ahora, ¿se da cuenta? Es un ejercicio de lógica sencilla que yo entiendo que desde determinados postulados de izquierda es complicado de entender, pero es así de sencillo.

Pero más allá de eso, ahora que estamos conociendo *in voce*, de verdad, el planteamiento que hace el señor Honrubia, quiero manifestar que ahora dice que no le parece bien —solo un comentario— que haya una sección de deporte femenino en Televisión Española; sin embargo, les parece bien que haya una sección de diputadas específicamente en el desplegable inicial, por ejemplo, de la web del Congreso. Yo entendería que ustedes fueran firmes en sus convicciones, pero esto de las convicciones de ahora sí, ahora no; o sea, lo que les parece bien en la web del Congreso —lo sacaron con nota de prensa, con rueda de prensa y con celebración maravillosa, cuando uno entra, ya tenemos el desplegable de las diputadas por encima de los diputados, cuando somos todos representantes de la soberanía popular—, ¿les parece mal en la web de Televisión Española? Si es que el caso es liarla. Vamos a ver, queremos o no queremos que, en una televisión pública, precisamente se vaya a aquello que es minoritario o no tenga una presencia, que muchas veces es comercial. Es, precisamente, la televisión pública la que debería estar no sometida a los aspectos comerciales que genera la audiencia de algunos deportes y, por tanto, o queremos eso o no lo queremos y, si queremos que salgan esos deportes, habrá que fomentar que aparezcan de forma rápida y localizable en una web. Se llama experiencia de usuario, pero, bueno, la experiencia de usuario para la web del Congreso parece que no le sirve al señor Honrubia para la web de Televisión Española. Me lo tendrá también que explicar en esta tarde maravillosa de lógica para progres porque, de verdad, es que rompen cualquier fórmula posible de lógica elemental.

Me reitero en lo dicho antes; ¿nosotros creemos que hay que fomentar el deporte femenino y su visibilidad en la televisión pública? Pues sí, claro, porque se hace y porque también son inversores a la fuerza de esta televisión, las jugadoras de fútbol, las jugadoras de hockey, las jugadoras de rugby, las jugadoras o las atletas de todos los niveles y categorías. Y no debería caer la sección de deportes de Televisión Española en ser la extensión de la sección comercial de fútbol de otras cadenas deportivas, que, además, tienen los derechos de emisión. Creo que por una vez estamos de acuerdo en que Televisión Española debería fomentar todos los deportes mayoritarios, minoritarios, los hagan hombres, mujeres o mediopensionistas. ¿Tan difícil es de entender? Repito, no es una lección de lógica, pero es una cuestión de lógica.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Buenas tardes otra vez. Todos aquí estaremos de acuerdo en que el deporte femenino crece, pero aún debe dar muchos pasos para afianzarse. Según un estudio sobre la percepción del deporte femenino en España, elaborado por la agencia de *marketing* y comunicación WOT, el deporte femenino en España muchas veces es noticia por otras cuestiones extradeportivas o por responsabilidad social corporativa, en vez de visibilizar el deporte como tal. Por tanto, la visibilidad del deporte femenino depende de los medios de comunicación que realmente muestren sus logros televisando más partidos o competiciones para que, tanto los niños como los mayores, puedan ver referentes en el mundo del deporte femenino. Otros datos interesantes de este estudio muestran que la conversación en torno al deporte femenino está protagonizada mayoritariamente por público joven de 18 a 25 años. El 80 % de las menciones sobre deporte femenino corresponden a Twitter, de las cuales solo un 5 % provienen de medios de comunicación. De la conversación digital sobre el deporte femenino destacan que el 86 % de las menciones son relativas al fútbol femenino y sus comparaciones y reivindicaciones con el fútbol masculino.

Por tanto, la visibilidad es el reto pendiente del deporte femenino. ¿Por qué? No fue hasta 1976 cuando las mujeres pudieron participar en unos Juegos Olímpicos en distintas disciplinas, y aunque la sociedad asume hoy con absoluta normalidad el deporte femenino, queda mucho camino por recorrer, sobre todo en materia de salarios y reivindicaciones sociales, y la visibilidad es esencial para aumentar la ayuda de los patrocinadores. El auge del fútbol femenino se quiere aprovechar para que todas las disciplinas se beneficien de su éxito y aumente la visibilidad entre aficionados y patrocinadores. Es necesario invertir, es necesario dar visibilidad a todas esas grandes historias que hay detrás de los equipos, de los aficionados, de las propias deportistas, tal y como se está haciendo con el deporte masculino. A mayor cobertura, mayores ingresos. Los medios de comunicación dedican mucho tiempo a cubrir deportes masculinos en detrimento del deporte femenino. Se calcula que en la actualidad hay en el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 25

mundo 314 millones de personas interesadas en el fútbol femenino, un 16% del total de la población. Así pues, por un lado, también aquí hoy vamos a remarcar las actuales incongruencias del Partido Socialista en el deporte femenino y, por otro, haremos llegar a sus señorías las propuestas del Grupo Parlamentario Popular en forma de enmienda, como expliqué antes.

En cuanto a las incongruencias del Partido Socialista, la primera fue el incumplimiento de la PNL del Partido Popular, aprobada en octubre de 2020 en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados, sobre la inclusión del fútbol femenino en la quiniela deportiva, por la que se daban seis meses desde su aprobación para la creación de una comisión que se encargara de este proyecto. Quince meses después se incumple la PNL: ni grupo de trabajo ni inclusión del fútbol femenino en la quiniela. Por eso, hacen bien ustedes en traer hoy aquí algo para el deporte femenino. En segundo lugar, la entrada en vigor de la resolución de 15 de julio del 2021 fue un mazazo para la visibilidad del fútbol femenino español. El Gobierno de Pedro Sánchez prohibió a las ligas no profesionales poder ceder a terceros la comercialización de sus derechos audiovisuales, como venía ocurriendo desde 2015. A partir de julio de 2021 son las federaciones deportivas las encargadas de hacerlo. ¿Cuál ha sido el resultado? Que no exista actualmente ninguna televisión que retransmita los partidos de La Liga Iberdrola, con la pérdida de ingresos de unos 3 millones de euros y la pérdida de visibilidad para el fútbol femenino.

La profesionalización del fútbol femenino aún no se ha producido. El Gobierno del señor Sánchez lleva retrasando... **(La señora Moraleja Gómez sufre un acceso de tos)**. ¿Puedo parar? **(Pausa)**. Sabía que me iba a pasar. Perdonen. El Gobierno de Sánchez lleva retrasando los trámites necesarios para la profesionalización del fútbol femenino, a pesar de que en marzo de 2021 el anuncio y la foto se los hizo la entonces vicepresidenta del Gobierno, doña Carmen Calvo. En el Partido Popular reclamamos ya su aprobación para que la visibilidad y los ingresos no sigan mermándose, como lleva pasando durante los años 2021 y 2022.

El Proyecto de Ley del Deporte que se aprobó en Consejo de Ministros en diciembre de 2021 no promueve ningún tipo de impulso al deporte profesional ni al deporte no profesional, viéndose claramente afectado el deporte femenino español. Por eso, señoría del Partido Socialista, hace usted bien en traer una proposición no de ley de estas características para que la Corporación Radiotelevisión Española pueda hacer algo por las deportistas de nuestro país.

¿Cuál es la propuesta del Partido Popular? Visibilidad y profesionalización de las competiciones deportivas femeninas en España. Es necesaria ya la profesionalización del fútbol femenino español y emitir historias de éxito de las deportistas españolas; por ejemplo, poner en valor la historia de Adriana Cerezo, medalla de plata de los Juegos Olímpicos de Tokio en la modalidad de taekwondo. Con solo 21 años ha sido un ejemplo de disciplina, humildad y superación al tener grandes éxitos en el deporte y en los estudios y ser así un referente para muchos jóvenes. **(La señora Moraleja Gómez sufre un acceso de tos)**. Lo siento muchísimo, pero no puedo seguir.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Lo siento. Muchas gracias. **(Varios señores senadores y diputados golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Soto Burillo tiene la palabra.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Seguiremos impulsando medidas de este tipo encaminadas a alcanzar la igualdad real y efectiva en nuestra sociedad y hacerlo también en el deporte y a través del deporte. Entendemos que Radiotelevisión Española tiene un potencial inmenso a la hora de visibilizar, a la hora de generar el conocimiento en la sociedad de aquellas mujeres deportistas que en este país pueden ser referentes del conjunto de la sociedad y sobre todo de los más jóvenes. Es un instrumento que puede contribuir a alcanzar, como he dicho, esa igualdad real y efectiva también en el deporte y a través del deporte.

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular afirmaba que llegamos con retraso. No comparto esa reflexión, sino todo lo contrario. Tras las decisiones que se han producido, que se han ejecutado, que se han tomado durante estos años de Gobierno del Partido Socialista, tenemos el primer convenio del fútbol femenino en nuestro país. Nunca en la historia de este país había habido un convenio femenino del fútbol, que se ha aprobado con un Gobierno socialista. Recientemente, el Consejo Superior de Deportes, el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 26

Gobierno de España, aprobó la declaración de la competición de fútbol femenino como una categoría, como una competición profesional. Así se ha declarado desde el punto de vista administrativo, los clubes ya han llegado a un acuerdo, falta la ratificación por parte del Consejo Superior de Deportes, y les puedo adelantar que será muy pronto y con un Gobierno socialista.

No retrocedemos ni llegamos con retraso, sino todo lo contrario. Es más, en el Anteproyecto de Ley del deporte que estamos tramitando en el Congreso de los Diputados se produce un gran avance en el reconocimiento de derechos a las mujeres deportistas de este país. Yo invito a su grupo, tal y como acordamos a lo largo de muchísimos años, a sacar adelante esa ley del deporte con diálogo y, sobre todo, con consenso, porque, entre otras medidas, se eliminan aquellas lamentablemente famosas cláusulas antiembarazo, que tanto daño han hecho a las mujeres deportistas de este país. En esa ley se reconoce el derecho a la conciliación para las mujeres deportistas de este país. En definitiva —repito—, no llegamos tarde, sino todo lo contrario. Probablemente a ustedes cuando gobernaron se les olvidó que las mujeres de este país llevaban muchísimas décadas en el olvido y lo que les duele es que durante este Gobierno se produzcan los avances tan importantes que acabo de enumerar.

Y al señor de Vox le diré que solo le ha faltado hacer una referencia al señor Abascal. Si usted se lee su iniciativa, verá que en abril del 2019 el señor Abascal negaba la igualdad de las mujeres deportistas de este país. Si no, léase el diario más leído de este país.

Muchas gracias. **(Varios señores senadores y diputados golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR EL FUTURO DE LOS CENTROS TERRITORIALES Y UNIDADES INFORMATIVAS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 663/000174 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003433).**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley no hay presentada ninguna enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular por tiempo de cinco minutos.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario considera que cualquier ocasión es buena para poner en valor los centros territoriales de Radiotelevisión Española, destacar su papel esencial como servicio público, subrayar la rentabilidad social de sus emisiones y acentuar la contribución fundamental de estos centros territoriales para una de las misiones de la radiotelevisión pública, como es vertebrar territorialmente nuestro país, vertebrar territorialmente España.

Sabemos de la situación complicada que atraviesa la radiotelevisión pública en cuanto a aceptación por parte de la audiencia y en cuanto a su posicionamiento en un panorama audiovisual que está cambiando permanentemente y que cambia además de manera muy rápida, pero si hiciéramos un análisis DAFO de la situación de Radiotelevisión Española, creo que todos estaríamos de acuerdo en que entre las fortalezas de Radiotelevisión Española está precisamente la red de centros territoriales, una red con la que posiblemente no cuente en España ningún otro medio de comunicación.

En las últimas semanas se ha hablado mucho de Castilla y León —algunos han descubierto que estábamos allí, que existíamos; muchos llevamos ya algunos años viviendo en Castilla y León y esperamos que ahora no se olviden—, y en esa España muy amplia, que a veces no sale en los informativos, pasan muchas cosas, muchas historias que merecen ser contadas. Y ahí tienen que estar los centros territoriales; lo están, pero deben seguir estando.

Sucede que siempre que gobierna el Partido Socialista los centros territoriales de Radiotelevisión Española están en la cuerda floja, en un debate sobre su viabilidad y futuro, y nuestro apoyo es total ante esta crisis recurrente de los centros territoriales. La estructura territorial no estaba en el proyecto de ley de la radio y la televisión estatales de 2006, remitido por el Gobierno socialista al Parlamento; tuvo que ser añadida después, en la tramitación parlamentaria. Esa estructura territorial ha tenido que ir sorteando la indiferencia o la falta de reconocimiento en determinadas etapas de Radiotelevisión Española, por ejemplo, durante la administración de la señora Rosa María Mateo. En los últimos años el plan de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 27

inversiones en los centros territoriales ha sido un objetivo secundario, como lo ha sido avanzar en un buen objetivo, que es la unificación de sedes de Televisión Española y de Radio Nacional de España con mejor y mayor aprovechamiento de recursos humanos y técnicos de la corporación, una iniciativa que, lamentablemente, se ha ralentizado. Les pongo el caso de mi provincia, Valladolid, donde está el centro territorial de Castilla y León. Es un buen ejemplo de la falta de interés, del retraso y del abandono que sufren los centros territoriales. Hay un proyecto que está paralizado desde hace ya varios años, pero en toda España tenemos ejemplos de paralizaciones y retrasos en estos proyectos.

La penúltima zozobra que se ha producido sobre los centros territoriales la han denunciado dos sindicatos de Radiotelevisión Española, UGT y el Sindicato Independiente, que han alertado del riesgo máximo —dicen ellos literalmente— que corren los centros territoriales de Radiotelevisión Española si el Gobierno, el Ministerio de Hacienda y la SEPI no respetan los acuerdos laborales para cubrir las vacantes de trabajadores en distintos territorios, provocando lo que ellos consideran que sería el colapso total de la estructura territorial de Radiotelevisión Española. Los sindicatos manifiestan también que las unidades informativas y centros territoriales deberían tener una plantilla tipo, que ya de por sí está más que ajustada, y dicen: Pues bien, ni siquiera ese es actualmente el dimensionamiento de muchas de nuestras unidades informativas, algunas de las cuales ya solo dependen de contratos en prácticas, ni de nuestros centros territoriales, esquilados hasta asfixiar su funcionamiento.

Por otro lado, hay que recordar que si algo funciona razonablemente bien en términos de audiencia en Televisión Española —y esto de funcionar razonablemente bien en términos de audiencia no es muy frecuente— son precisamente sus informativos territoriales, que también han visto amenazada durante algún tiempo su existencia no hace mucho. Los informativos territoriales diarios tienen un seguimiento que es muchas veces superior a la media diaria de la cadena.

Por todo ello, nuestra proposición no de ley tiene tres objetivos, con el denominador común de despejar los nubarrones que se ciernen sobre los centros territoriales de Radiotelevisión Española. En primer lugar, pedimos a la dirección de Radiotelevisión Española que traslade al Gobierno, con el apoyo de esta comisión mixta, un mensaje importante, que es el de respetar los acuerdos laborales, que se han llamado de Los Peñascales, que definieron, no sin un gran esfuerzo de negociación, las plantillas tipo. En segundo lugar, la PNL solicita a la corporación terminar con la inestabilidad y precariedad laboral que tanto abunda en las plantillas de centros territoriales y unidades informativas. Sobre esto hemos debatido en esta misma comisión con el presidente de la corporación en distintas sesiones de control —por ejemplo, en la del 27 de octubre del año pasado—, y nos dijo que, efectivamente, una buena parte de las próximas 340 plazas que están garantizadas en el concurso-oposición estará destinada a estos centros territoriales. Pero creemos que es importante remarcarlo. Y, en tercer lugar, solicita que se dote a los centros territoriales y unidades informativas de RTVE de los recursos técnicos necesarios.

En definitiva —y termino ya, presidente—, renovamos nuestra defensa de la programación de proximidad en Televisión Española y nuestro respaldo a continuar vertebrando España a través de los centros territoriales de la corporación pública.

Muchas gracias. **(Varios señores senadores y diputados golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Señor Uribe-Etxebarria? **(Denegaciones).**

Por el Grupo Esquerra Republicana, la señora Escandell tiene la palabra.

La señora **ESCANDELL GRASES**: No voy a intervenir. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos e Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, presidente.

La verdad es que vamos a votar a favor de esta proposición porque compartimos la exposición de motivos en su amplia mayoría. Compartimos la importancia que tienen los centros territoriales de RTVE y el papel que desempeñan y compartimos, por supuesto, que hay que cumplir con los compromisos adquiridos, por ejemplo, en el tercer convenio colectivo, que se atiendan las necesidades de los recursos técnicos para que tengan un funcionamiento que garantice la calidad de los contenidos que produzcan y emitan. Nuestro

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 28

grupo parlamentario ha defendido siempre el planteamiento de cumplir con los acuerdos para que se repongan las plazas vacantes o se luche contra la inestabilidad y la precariedad laboral en la plantilla y se dote de recursos técnicos, y aunque se proponga por el Partido Popular, lo seguimos defendiendo.

Teníamos la duda de la vía a utilizar. Pensábamos que instar al Gobierno a realizar esa labor no era la vía correspondiente, pero en tanto la comisión insta al presidente de Radiotelevisión Española para que, a su vez, proponga al Gobierno que se realice, no tenemos ningún problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor Vidal Matas, tiene la palabra.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidente.

En las Islas Baleares tenemos en una situación crítica a Radiotelevisión Española, una situación crítica que viene arrastrándose desde hace muchísimos años y que se ve empeorada por el hecho insular. Creo que es importante que sus señorías hagan memoria y entiendan que somos un archipiélago, así pues, es importante que Radiotelevisión Española tenga presencia en Menorca, tenga presencia en Ibiza y tenga presencia en Formentera. En estos momentos no tenemos ningún periodista destinado en esas islas y los periodistas se tienen que desplazar desde Mallorca. El personal está muy en precario, e incluso tras una jubilación se le va a dejar sin un triste cámara que pueda trabajar. Los trabajadores de Radiotelevisión Española hacen un gran esfuerzo para que los informativos de las Illes Balears, para que el Informatiu Balear sea uno de los programas más vistos, un referente en información, pero las condiciones en las que se ven obligados a realizarlo no son dignas.

Creemos en un Estado que tiene diversas realidades territoriales. Tenemos que respetar la insularidad y tenemos que poner los medios técnicos para que todas las islas se sientan identificadas, representadas y con presencia en los informativos de Radiotelevisión Española. Por tanto, vamos a dar apoyo a la proposición no de ley del Grupo Popular, sin sacar a relucir, evidentemente, las causas que han llevado a Televisión Española a tener esta situación, pero creemos que ahora es momento de juntar esfuerzos para pedir lo que los sindicatos han reivindicado ante la dirección de Radiotelevisión Española. El presidente, a preguntas de este senador, se comprometió a reparar esta situación, a iniciar todos los procedimientos, y aún estamos esperando que se hagan realidad sus promesas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

En aras de la bonita jornada que hoy conmemoramos, al PP le voy a decir que esta sí se la vamos a votar a favor. Que surja el amor, aunque ya veo que el PSOE no tiene muchas ganas de amor, aunque lo propugne, porque no respeta a los demás. Pero yo entiendo que lo proponga el PSOE o lo proponga el PP, si algo es razonable, es razonable, y especialmente esto. Y es especialmente razonable, porque entendemos que hay una dejadez y un abandono absolutos del eje territorial en Radiotelevisión Española, y no solo en televisión, también en radio. Radio Nacional de España debería eliminar la *n* de nacional, porque es Radio Madrid o Radio Barcelona en el mejor de los casos, o a veces incluso un poquito Radio Bilbao, pero ni siquiera. Fíjense ustedes en que hasta el señor del PNV va a estar de acuerdo conmigo en que ni siquiera cubre los espacios de información sobre tantos y tantos territorios.

Hay delegaciones de Televisión Española que tienen más edificios que personas, hay delegaciones que tienen más gasto de mantenimiento del edificio que personas. Les puedo hablar de la delegación en Extremadura, por ejemplo, y seguro que mi compañera la señora representante también por Extremadura, aunque sea del PSOE, reconocerá que es de pena que tengamos más edificios que personas o que no tengamos siquiera personas para tanto edificio. Eso significa que se ha abandonado la información territorial, una información que es vertebradora, una información que es necesaria, una información que es de cercanía, y que además contrasta con las televisiones autonómicas, dedicadas al autobombo de aquellos que dedican enormes presupuestos, millonarios presupuestos autonómicos para mayor gloria del representante territorial o regional. Sin embargo, es un gran fracaso. Las televisiones autonómicas han demostrado su enorme fracaso para ser capaces de transmitir al resto de España los beneficios, las ventajas, las maravillas turísticas, gastronómicas o culturales que tienen tantos y tantos rincones de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 29

España, sea en vascongadas, Andalucía o Extremadura. ¿Por qué? Porque están orientadas a que su audiencia sea muy local; y encima están fracasando. Tenemos comunidades autónomas, como Cataluña, donde TV3 consigue un magro 15 o 16% de audiencia, cuando tiene todos los canales que tiene, y ni siquiera los habitantes de Cataluña, su audiencia, apuestan por esa información. Mencionaba antes al señor del PNV. Pues bien, algunos nos hemos criado en una época en que te levantabas los sábados y veías los deportes vascos en la televisión nacional por la mañana. Y uno le cogió cierta afición. Yo admiro esos deportes desde aquella tierna infancia, y ahora es imposible; solo puedes entrar a verlos en las retransmisiones de plataforma que se realizan, afortunadamente, para toda España.

Nosotros entendemos que hay que apostar por las delegaciones territoriales de Televisión Española, que además se acercan a la provincia, que es el eje vertebrador de España, mucho más cercano incluso que la comunidad autónoma cuando hablamos de comunidades autónomas extensas, grandes o con tantas provincias. Y es necesario que se hagan allí producciones de contenido que vertebran España, teniendo presencia en los telediarios. Estamos hartos de que si hay un accidente en la M-30 salga en los telediarios nacionales de Radiotelevisión Española, pero si hay un accidente de las mismas características, por ejemplo, en Badajoz, Cáceres o Huelva, no aparezca en una televisión nacional. ¿No estamos diciendo que somos todos iguales? Pues lo que tenemos que hacer es que haya también información, no solo de alcance, no solo de urgencia, sino también de cercanía; y, repito, información vertebradora. Y las autonomías, al menos las televisiones autonómicas, han fracasado en esa capacidad de atraer audiencia externa que no sea cercana y directa; y si ni siquiera la están logrando, imagínense la promoción de otros territorios. Y eso segrega, eso destruye, eso separa, en lugar del orgullo que podríamos tener todos los españoles, como decía. Yo me sentiría muy orgulloso de que un día uno de mis hijos se levantara por la mañana, pusiera Televisión Española y me pudiera decir: Mira, papá, estoy viendo un deporte vasco o: Estoy viendo cultura andaluza —cuando mi hijo es medio extremeño—, de modo que pudiera elegir y conocer otros territorios. Esa es una de las funciones clave de Televisión Española, esencial y fundamental. En eso estamos de acuerdo, y aunque sea, no por San Valentín, sino porque las cosas tienen sentido, lo apoyaremos; y no tenemos problema en que lo apoyen otros grupos al mismo tiempo.

Así que, muchísimas gracias. Reitero esa necesidad de esa España, que no abandonada, que no vacía, sino vaciada, de esa España silenciada, porque hagan ustedes un repaso de cuántas noticias de los telediarios de Radiotelevisión Española han tenido su origen en provincias que no son aquellas que tienen más peso político. ¿Cómo decía, cuántas noticias han visto ustedes en las últimas semanas de Huelva, Badajoz, Cáceres o Galicia? Esa es la mejor prueba de que no se está haciendo el trabajo bien en las delegaciones territoriales.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias.

Intervendré muy brevemente. Agradezco el apoyo que han manifestado los distintos grupos. Queda todavía el Grupo Socialista, pero no se lo puedo agradecer por adelantado porque no sé su posición. En todo caso, gracias a los grupos que apoyen esta proposición no de ley. Quiero trasladar el apoyo del Grupo Popular a los trabajadores que están en los centros territoriales, que yo creo que hacen una gran labor, muchas veces en segundo plano y que muchas veces se sienten maltratados. Creo que hacen esa gran labor, como decíamos, de vertebración de España. Y es que, sí, tiene que haber noticias nacionales e internacionales, y de Madrid también, que es una ciudad y una comunidad que siempre nos acoge a todos con los brazos abiertos, pero también del resto de España. Televisión Española tiene que ser la televisión de todos los españoles, de todas las regiones españolas, de todas las provincias españolas, y en esa labor los centros territoriales tienen que ser fundamentales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Casares tiene la palabra.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchísimas gracias, presidente.

Hoy estamos asistiendo a una sesión de la Comisión de Control de Radiotelevisión Española en la que mucho de lo que hemos escuchado es bastante paradójico, porque hoy todos los grupos parlamentarios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 30

—me refiero especialmente al Grupo Popular y a Vox— defienden la radiotelevisión pública y los centros territoriales, mientras que cuando ha gobernado el Partido Popular se ha dedicado a desmantelar los centros territoriales en todas las comunidades autónomas. En cualquier caso, bienvenidos, señorías del Grupo Popular. Ojalá que cuando ustedes gobernaban hubiesen practicado esa apuesta que dicen hoy en el papel tener por los centros territoriales. El Partido Socialista cree decididamente en los centros territoriales. Precisamente fue el Partido Socialista quien creó, desarrolló e impulsó los centros territoriales de la radiotelevisión pública, por cierto, con José María Calviño como director general de la corporación, con una idea que hoy está más vigente que nunca, que es la de vertebrar España. Bienvenidos también a esa idea de vertebrar España.

Pero, claro, esta comisión también nos deja otra paradoja, que es la de Vox, porque el partido que quiere cerrar la radiotelevisión pública —lo hemos escuchado muchas veces— hoy dice que hay que potenciar y apoyar los centros territoriales. Y además dice que en esos centros territoriales se hace un extraordinario trabajo. En fin, señorías de Vox, es lo que tiene su política para un tuit: que dicen lo uno y lo contrario el mismo día, en la misma frase y en la misma comisión. Eso es Vox, señorías. En cualquier caso, si apoyan la PNL, bienvenidos también.

Aquí hay una realidad, y es que con el Partido Popular la radiotelevisión pública siempre ha retrocedido. Ustedes son el partido de los recortes en la radiotelevisión pública. Recuerden aquellas primeras decisiones de Mariano Rajoy en el primer año de Gobierno: 200 millones de euros menos en el presupuesto de la corporación. Y es que con ustedes pasamos de ser una televisión que compartía espacio con televisiones como la del Reino Unido o la de Francia a parecernos más a una Telemadrid. Afortunadamente, ahora tenemos un Gobierno que impulsa la Corporación Radiotelevisión Española con propuestas concretas, con presupuestos concretos y con políticas concretas. En definitiva, con el Partido Popular retrocede Radiotelevisión Española y con el Partido Socialista avanza Televisión Española y sus centros territoriales. Y hablo de los centros territoriales, yo, que soy diputado por Cantabria y los conozco bien, especialmente su importancia, porque en comunidades como la mía no tenemos tampoco otra televisión autonómica, y los ciudadanos, los cántabros y las cántabras, al igual que en otras comunidades, saben muy bien de la importancia de esos centros territoriales, de sus informativos de calidad, con rigor, con independencia, que la ciudadanía respalda con audiencias muy importantes. Esos son los centros territoriales.

El Partido Socialista lanza también su agradecimiento a todos los profesionales que trabajan en ellos, que, insisto, con el Partido Popular vieron muy comprometido su futuro, hasta tal punto, señores del Partido Popular, que hoy piden lo contrario. En todos sus mandatos, en los de Mariano Rajoy, no hubo en esos siete años ni un solo concurso-oposición para la radiotelevisión pública, y con el Partido Socialista, con Pedro Sánchez, ya tenemos esa convocatoria y además contratos en prácticas para que más de 600 jóvenes puedan estar hoy formándose en la radiotelevisión pública, muchos de ellos, por cierto, destinados a los centros territoriales. Esas son las políticas que hacen avanzar a los centros territoriales con las que está comprometido este Gobierno y con las que también está comprometida la nueva dirección de la Corporación Radiotelevisión Española, como tuvimos ocasión de comprobar en esta misma comisión en octubre de 2021, cuando el presidente de la corporación aseguró que no va a haber ninguna crisis territorial en los centros de RTVE, como sí hubo en el pasado con el Partido Popular.

En cualquier caso, como nosotros sí somos un partido coherente, apoyaremos hoy su iniciativa. Son ustedes los que cambian sus discursos cuando gobiernan o cuando están en la oposición.

Muchas gracias. **(Varios señores senadores y diputados golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL INGRESO DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS EN LA UNIÓN EUROPEA DE RADIODIFUSIÓN (UER).** (Número de expediente del Senado 661/001459 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003703).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A esta moción no se han presentado enmiendas.

Por el Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Escandell para defender la moción.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 31

La señora **ESCANDELL GRASES**: Muchas gracias, señor presidente.

Como ustedes saben, la Unión Europea de Radiodifusión es la principal organización internacional de televisión y radio del mundo a nivel profesional. Dispone de más de cincuenta canales digitales por satélite, treinta de ellos en Europa, que, junto con la red de fibra óptica disponible, difunden anualmente más de cien mil transmisiones anuales. Las condiciones de admisión, como miembro de esta unión, están contempladas en los estatutos de la organización y expresamente en su artículo 3.3. Habla del carácter nacional, pero no como sinónimo de estatal en aquellos casos en que en el interior del Estado coexistan más de un idioma propio territorialmente establecido. Sería el caso de España. Otro criterio básico es el de la cobertura de emisiones. Los estatutos demandan que el candidato ha de garantizar que virtualmente todos los hogares del territorio nacional, entendidos como habíamos dicho antes, tienen que estar técnicamente equipados para poder recibir sus emisiones, ya sea por cable, satélite o cualquier otro medio de distribución de señal.

Por todo ello, instamos a mandar a la Dirección General de Radiotelevisión Española a que instruya a su representación en la Unión Europea de Radiodifusión a dar su pleno apoyo y colaboración a aquellas otras corporaciones públicas audiovisuales que presenten la petición de ingresar como miembros de pleno derecho; a apoyar todas las iniciativas de ingreso que sean promovidas por corporaciones públicas de radio y televisión existentes en el Estado. Con todo esto se promueve y difunde la pluralidad de expresiones culturales en el mundo audiovisual dando su apoyo a todos los medios de comunicación social públicos, sean estatales, autonómicos o locales, promoviendo las relaciones de cooperación y colaboración internacional del conjunto de los medios de comunicación públicos existentes en el Estado y ampliando y favoreciendo, cuando aún no exista o sea limitada, la participación de estos en organismos e instituciones internacionales vinculados al mundo audiovisual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria, por tiempo de cinco minutos.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi.*

Estamos hablando de una organización europea de radiodifusión, de servicio público, cuyas funciones son, entre otras, organizar intercambios de programas y de contenidos informativos, estimular y coordinar las coproducciones, negociar los derechos de difusión de retransmisiones y participar en el desarrollo de nuevas tecnologías, así como otros servicios asociados. Y todo ello —me interesa subrayarlo sobremedida— para las radiotelevisiónes públicas, radiotelevisiónes de carácter público europeas.

En este sentido, las radiotelevisiónes autonómicas agrupadas en la Forta son entidades de naturaleza pública. No son entidades de carácter local desde el punto de vista de los contenidos, etcétera, porque ofrecen una programación de carácter generalista: informan, forman y entretienen de manera integral mediante un conjunto de programas informativos, divulgativos, culturales y de entretenimiento; eso sí, siempre respondiendo a su carácter público, que supone un cuadro de actuación bastante concreto, es decir, lo mismo que Radiotelevisión Española. Las cadenas de radio y televisión de la Forta representan la pluralidad, la riqueza y la diversidad cultural y lingüística, principio que es asumido, defendido y promovido por la Unión Europea de Radiodifusión, y, si quieren, por el propio proceso de integración europea, que los partidos europeístas, como el mío, apreciamos de manera notable.

Hablaré de lo que conozco, que es, básicamente, la corporación o el grupo multimedia EITB. La entrada en la Unión Europea de Radiodifusión supondría una gran oportunidad para difundir el euskera y el patrimonio cultural vasco en el conjunto de Europa. EITB tiene derecho a disponer y acceder a todos los medios e instrumentos que ofrece el entorno europeo audiovisual público porque es un grupo multimedia que pretende ofrecer a la ciudadanía vasca —y, si quiere el señor Sánchez del Real, también a la española y la europea— el mejor y mayor servicio público posible y, por tanto, de calidad. Nosotros pensamos que Radiotelevisión Española no debe poner trabas a este derecho a ingresar en la Unión Europea de Radiodifusión porque, insisto, creo que las radiotelevisiónes de la Forta realizan una labor esencial y engarzan perfectamente con los principios que defiende la Unión Europea de Radiodifusión.

Y daré algunos argumentos más. He hablado de lo público, he subrayado lo público, y creo que todo esto conviene también a Radiotelevisión Española: que tenga un mínimo de visión, e incluso, si se me apura, de solidaridad, para reforzar el carácter público de determinados medios de comunicación, el servicio público. La propia Unión Europea, en todos sus informes en relación con la desinformación —algo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 32

tan de moda en los últimos tiempos—, subraya, destaca, que este tipo de grupos multimedia de cercanía son esenciales precisamente para luchar contra la desinformación.

Se suele decir que estamos en un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. El Estado con mayor grado de descentralización del mundo, suelen decir. Un Estado compuesto. Pues yo creo que hay que aplicar un poco el principio de coherencia a esto que se dice. En ocasiones también se nos acusa a los nacionalistas de vivir ensimismados y de que no hacemos más que mirarnos el ombligo, pero, eso sí, cuando con nuestra propia personalidad tratamos de proyectarnos en el exterior, en Europa o en el mundo, esa posibilidad se nos niega, ese derecho se nos impide, lo cual sigue siendo algo tremendamente incoherente. Dificultar el ingreso de EITB en la UER es un contrasentido de carácter público y es un contrasentido europeo.

Y ya que el señor Sánchez del Real ha hablado de la radiotelevisión, del grupo multimedia vasco, y decía que en su tierna infancia —imagino que tierna infancia franquista— veía los *herri-kirolak*, *harrri jasotzaileak*, *aizkolariak eta abarreko kirolak*, *ezta*, le puedo decir que hoy también lo puede seguir; y lo puede seguir, si quiere, si no hay trabas e impedimentos, de una manera muchísimo más amplia: el viernes por la noche en ETB1. Todos los viernes por la noche echan toda una serie de partidos de pelota; los puede ver. Y le diría que si usted siguiera lo que difunde EITB, conocería más en detalle o conocería sin más cuál es la sensibilidad de la sociedad vasca en diferentes temas, que curiosamente no coincide en absoluto con los postulados que defiende su partido político. Y, por último, una petición: le pediría que no hable de lo que no conoce. Usted no conoce EITB —usted mismo lo ha reconocido—, y sepa que en esta sala no es el único que ha estudiado Ciencias de la Información. Yo también, y algún repaso en materia de ética profesional le puedo dar.

Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora **ESCANDELL GRASES**: No voy a añadir mucho más.

Pienso que si de verdad nos creemos que nuestra riqueza lingüística, nuestra variedad y nuestra riqueza cultural benefician al conjunto del Estado, tiene lógica que sea aceptada la propuesta que presentamos.

No tengo más que añadir. No voy a contestar sobre la televisión catalana, porque no es el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo de manera muy breve para decir que, por coherencia, como ha planteado el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, con nuestra visión del Estado español como un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico, votaremos a favor de esta iniciativa, que además compartimos. Creemos que en la exposición de motivos se justifican perfectamente los fundamentos jurídicos y políticos que la hacen posible y viable. Entendemos que todas las peticiones son muy razonables, tanto la de que sirva para promocionar y difundir la pluralidad de expresiones culturales en el mundo audiovisual, como la de que sirva a nivel de cooperación y colaboración internacional del conjunto de los medios públicos existentes en el Estado, la petición de que se apoyen todas las iniciativas de ingreso en la UER que sean promovidas por las diferentes corporaciones públicas que existen en el Estado y, por supuesto, que la Dirección General de RTVE quede mandatada para que acepte y apoye esas peticiones. Por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidente.

A veces se debe reconocer que otro hace una intervención mejor de la que uno la haría. Hoy el senador del Partido Nacionalista Vasco ha hecho una intervención en el mismo sentido que la que yo haría, pero con una tranquilidad que probablemente yo no habría tenido y, por tanto, uno debe reconocer sus limitaciones y que lo ha hecho mucho mejor de lo que lo haría yo mismo. Por consiguiente, me sumo a sus palabras.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 33

La televisión pública de las Illes Balears, IB3, también quiere estar presente en Europa. Las Illes Balears somos un territorio de acogida, un territorio mediterráneo, un territorio multicultural, un territorio europeo, y queremos también estar presentes en las instituciones europeas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Quisiera recalcar tres cosas al hilo de lo que se ha venido comentando. Con respecto a lo que ha dicho el Partido Socialista con anterioridad y que enlaza con esta proposición no de ley concretamente, ya hemos visto esta tarde que carece de ciertos rudimentos de lógica parte de la bancada socialista, aunque espero que no toda. También hay cierta sordera selectiva, porque se ha llegado a decir que nosotros estamos en contra de la televisión española. Yo no sé qué ha hecho usted durante las últimas sesiones, salvo mirar el móvil, porque nosotros, desde que entramos en esta comisión de control, venimos diciendo que hay que tener una televisión española, sí, de servicio público, sí, reducida a sus funciones fundamentales.

Probablemente, si tiene pocos rudimentos de lógica, también tendrá pocos rudimentos de comprensión, al menos audiovisual. Claro, yo entiendo que usted no entienda que nosotros hemos dicho que sí —nosotros sí lo decimos claramente— hay que cerrar las televisiones autonómicas sin ningún problema, y embeber esa representación —sí, señor del PNV— en Radiotelevisión Española, que es de todos los españoles, por supuesto. Porque por supuesto que vascongadas es España, por supuesto que Cataluña es España y por supuesto que España es Cataluña, que Cataluña es vascongadas y que Cataluña es Badajoz. Por supuesto que sí. Y alguno me mira diciendo: Es que dice vascongadas, ¡qué horror! No, no; si esto lo ha dicho el otro día aquí uno de Bildu, así que supongo que podré utilizar el término vascongadas cuando me dé la gana y como me dé la gana. Y de lecciones de vascongadas... Mire, en mi familia ya hemos tenido unas cuantas lecciones, y usted desconoce claramente mi historia familiar al respecto y mi relación con esa tierra. Pero no le voy a ilustrar. Antes han asumido que soy hombre, y ahora usted asume que yo era un peligroso franquista a mi tierna edad de cuatro años, cuando Franco murió en mi quinto cumpleaños. Pues ya le digo que mi carrera política no empezó tan pronto como algunos del PNV, que ya en aquella época parecía que estaban pegados al cargo.

Dicho esto, lo importante es saber qué es la UER. La UER es un término que refleja claramente lo que es: un ente técnico, un ente no político, donde hay una representación nacional. Hay una representación lógica de los Estados, hay una representación de las naciones, y hay una representación de la lógica y la representación política, en la que ustedes están representados. Todos estamos representados. Mi partido político no tiene delegado en la UER, y asumo que aquel que está nombrado en los órganos propios de Radiotelevisión Española está representando a todos los españoles; y si no lo hace, nosotros —el PNV, ERC, quien sea— podemos venir aquí y le podemos decir al señor presidente de Radiotelevisión Española, ya que tenemos una sesión mensual, aquello en lo que no nos esté representando bien. A partir de ahí, entramos en esta dinámica que ustedes tienen clásica.

También le digo al señor del PNV que probablemente los representantes independentistas catalanes les han pasado a ustedes por la izquierda dando largas con eso de las embajadas y las representaciones internacionales. Ustedes están todo el día queriendo tener representación internacional, y la representación internacional, según la Constitución, está muy limitada a quien nos representa, que es el Gobierno de la nación. Y no me gusta y no soy especial fan de este Gobierno en este momento, pero el señor Sánchez nos representa a todos los españoles, nos guste más o menos, en los afanes internacionales, e incluso el Gobierno, con todos y cada uno de sus miembros —aunque alguno meta la pata de vez en cuando—, también nos representa internacionalmente. Y ojalá nos representara a todos con unidad de criterio y, repito, sin dejar ni uno solo de sus trozos abandonados.

Decía el señor socialista que ellos han inventado la territorialidad de España. Vamos a ver, este adanismo es bastante preocupante. En 1956 empezaron las primeras emisiones desde Extremadura; por cierto, la cinta se mandaba en autobús y en tren —hoy ya no se podría enviar por tren porque no llegaría al mismo tiempo que llegaba en los años 1956 y 1958—. En 1964 se crea el centro territorial de Canarias. Y en 1970, el de Andalucía. Y ya estaba yo, señor del PNV, ya había nacido, pero no tuve nada que ver, porque en 1970, con mi edad, tampoco tenía nada que ver. Y en 1971 se crean los de Galicia, Vascongadas y Valencia. Por tanto, perdónenme, pero la integración del Estado no la han inventado ustedes.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 34

Las provincias se hicieron en el siglo XIX y tampoco las inventaron ustedes, pero si a ustedes les hace ilusión decir que han inventado la vertebración de España... Me hace mucha ilusión escuchar al PSOE decir eso.

Pero el problema son sus socios. Y el problema de esta PNL son los acuerdos —y estoy deseando escuchar lo que diga el Partido Socialista al respecto de esta propuesta—, que al final son hacer embajadas independentistas en órganos internacionales. Les voy a escuchar con mucha atención, por si lo van a permitir ustedes —y, ojo, no dejo de lado al PP—, que han permitido históricamente una falsa representación, esas falsas embajadas, esos falsos gastos internacionales, esos fastos internacionales defendiendo presuntas naciones ante terceras partes, buscando incluso la bilateralidad. Esto lo han declarado absolutamente ilegal tanto el TSJ en Cataluña como el propio Tribunal de Cuentas, que ha exigido la devolución de tanto dinero gastado en las mal llamadas, en las falsas embajadas catalanas, por ejemplo. Esto es un paso más en esa línea. Nos tienen que decir si esto es parte de sus acuerdos de legislatura, si ustedes van a permitir que haya independentistas sentándose en la mesa internacional, cuando nosotros les decimos —sí, no se sorprendan— que quien tiene que representarnos internacionalmente, y seremos exigentes, es el Gobierno de España, es don Pedro Sánchez, y no permitir que en esas mesas se sienten sus socios independentistas, que además —también se lo recuerdo a estos señores— tienen una representación muy inferior a muchos de los que estamos aquí representando, porque representamos a millones de españoles, por cierto, a muchos vascos, muchos extremeños y muchos andaluces. Así que le pido al PSOE que nos explique si también en esto se ha vendido a sus socios y si va a permitir...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: ... que la representación la lleven sus socios independentistas. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, presidente.

Antes de nada, queremos expresar nuestro apoyo al sector audiovisual español, que es un elemento dinamizador que crea prosperidad, riqueza y empleo.

Entrando en materia, probablemente son innumerables los antecedentes parlamentarios sobre esta cuestión, como lo son también las iniciativas de la Forta, de la Federación de televisiones autonómicas, para alcanzar el mismo objetivo. Por ejemplo, en junio de 2019, con motivo del 30 aniversario de la Forta, las doce corporaciones que la componen se reunieron para aprobar la solicitud de ingreso de la Forta en la Unión Europea de Radiodifusión, la UER, como miembro de pleno derecho. Los requisitos para acceder a la condición de miembro activo de la UER se recogen en el apartado 3 del artículo 3 de los estatutos de este organismo. Además, porque es así, en el artículo 3.15 se dice textualmente que un grupo de organismos de radiodifusión de un mismo país que preste servicio de programación nacional de forma conjunta o en países de varias áreas lingüísticas un servicio de programación separado por cada una de estas áreas podrá ser admitido como un solo miembro si es un miembro de derecho o asociación de hecho de dichos organismos de radiodifusión, siempre que cumpla, individual o colectivamente, las condiciones de afiliación. Es decir, es posible —los estatutos lo reconocen así—, pero es la UER la que fija los requisitos para entrar en esa asociación.

Como decía, los antecedentes parlamentarios son muy abundantes desde 1990, pero hemos elegido uno. La Comisión de Radiotelevisión Española, en diciembre de 2015, acordó aprobar la PNL sobre integración, como miembros activos en la Unión Europea de Radiodifusión, de nuevas corporaciones y empresas de radio y televisión de España. Fue presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana precisamente. Y en el punto 3 hablaba de apoyar todas las iniciativas de ingreso como miembros activos de la UER que fueran promovidas por corporaciones públicas y privadas de radio y televisión existentes en el Estado español. Ha pasado ya mucho tiempo, pero en ese debate la portavoz socialista puso todas las pegas que pudo. Dijo que para ser miembro de pleno derecho y beneficiarse de los intercambios de la UER es condición *sine qua non* ser una radio pública cuyo ámbito de cobertura abarque el 99% del territorio nacional. Dijo que la experiencia de la Circom, en la que los canales autonómicos dieron la espalda a RTVE en cuanto se sumaron a este organismo sus centros territoriales, no era positiva. Dijo que la admisión de una o varias radiotelevisiones públicas autonómicas como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 35

miembros activos de la UER produciría un problema en relación con la adquisición conjunta de derechos deportivos en el seno de la UER. Y también dijo que el Grupo Socialista no podía aceptar que sea el Gobierno quien mandate a la Dirección General de RTVE que actúe en un sentido o en otro ante una asociación profesional. No sé si ahora, por sus alianzas y sus socios, habrán cambiado de posición. Es verdad que han pasado muchos años, por tanto, ya nos lo explicarán.

En aquella ocasión el Grupo Popular presentó una enmienda, que fue aceptada, para que se añadiera una referencia a los medios privados, además de los medios de comunicación públicos, y finalmente la PNL fue aprobada por unanimidad tras retirarse el último punto, que trataba de mandar a la Dirección General de Radiotelevisión Española desde el Gobierno. En conclusión, si nos preguntamos si esta moción aporta alguna novedad respecto a la anterior PNL aprobada por esta comisión, creemos que es absolutamente ninguna. Además, se han suprimido las mejoras que en aquella ocasión introdujeron los grupos Popular y Socialista, se vuelve a dirigir equivocadamente al Gobierno y el contenido, tras el corta y pega al que se limita, repite todos los extremos de la PNL de 2005. Lo que habría que hacer es dar cumplimiento a las proposiciones no de ley, aunque sean de hace tanto tiempo, en lugar de repetir los mismos argumentos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular votará que no a este ejercicio del día de la marmota. Creemos que es redundante, que no aporta ningún nuevo elemento; al contrario, es peor que aquello que se introdujo en el año 2005 y traslada al Gobierno una decisión que solo es de la UER, que es la que fija en sus estatutos quién puede entrar y quién puede no entrar en esa asociación. Creemos que la Comisión Mixta de Control de RTVE no es competente para dilucidar si un operador autonómico o una asociación de canales que cumple con los requisitos que la UER fija para ingresar en esa organización pueda o no entrar. Además, tras examinar todos los antecedentes parlamentarios se deduce que no hay obstáculo por parte de las autoridades españolas para iniciar un procedimiento de incorporación a la UER.

Muchas gracias. **(Varios señores senadores y diputados golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Voy a hacer algunos apuntes para no repetirme. El Grupo Socialista tiene una posición clara, como la tenía anteriormente. En general, somos bastante coherentes, no como algunos, que van y vienen en función de los intereses electorales que van teniendo y sabemos claramente que por intereses electorales harían cualquier cosa. Por tanto, sobre el contenido no nos hemos movido. Esta moción no se ajusta al ámbito de trabajo de esta comisión, empezamos por ahí. Somos conscientes y compartimos la idea de que la EBU es un *hub* audiovisual de primer orden, con vocación de servicio público. Actualmente tiene 113 miembros en 56 países, públicos o privados, pero todos con vocación de servicio público, con 31 asociados, tanto de Asia como de África y Australia. Es verdad que tiene más de 2000 televisiones y radios asociadas y 1000 millones, entre comillas, de mercado, de personas con las que se comparte información, etcétera. Y es verdad también que Italia tiene la RAI, Francia tiene a Europa 1 y en España está Radiotelevisión Española. Por tanto, creemos que ese es el marco.

Además, hay un tema importante en esta moción sobre la gobernanza. Es verdad que la Ley de radiotelevisión de titularidad estatal recomienda claramente la independencia de la corporación respecto al Gobierno y a la Administración. Por tanto, sobre el control, hay que recordar que Radiotelevisión Española tiene atribuida la gestión directa de los servicios públicos de radio y televisión y ese marco tiene un control parlamentario, y también hay un control diríamos que interno a través de la autoridad audiovisual, como marca la ley. Esos son los organismos que están mandatados. No se trata aquí de pedirle al Gobierno que le diga a la corporación lo que tiene que hacer. Además, me gustaría decir que en la ley, en los artículos 7 y 28, ya se habla de la pluralidad social, territorial y cultural. Por tanto, cuestionar eso sería cuestionar el propio marco que tiene la ley y que tiene Radiotelevisión Española.

Vuelvo al inicio de lo que he expresado, y es que somos coherentes. No vamos por ahí haciendo convocatorias electorales al unísono diríamos, en función de los vientos, no vamos cambiando, a pesar de lo que haya dicho el Partido Popular. Por tanto, no hemos cambiado respecto a esta moción y votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Varios señores senadores y diputados golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Comprobados los asistentes, pasamos a la votación de las proposiciones no de ley y de la moción presentadas.

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ACCESO DE MUJERES A LOS CARGOS DIRECTIVOS Y DE RESPONSABILIDAD DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).** (Número de expediente del Senado 663/000071 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001771). (Votación).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

El señor **PRESIDENTE**: La primera proposición no de ley, con número 663/000071, se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE PROMOVER LA FORMACIÓN E INFORMACIÓN DESTINADA A PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES COMPORTAMENTALES Y A PROMOVER ENTRE LOS JÓVENES UN OCIO LIBRE DEL CONSUMO DE ALCOHOL, EN LA PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).** (Número de expediente del Senado 663/000072 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001772). (Votación).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente proposición no de ley, con número 663/000072, se vota con la incorporación de la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA LA INFORMACIÓN Y DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).** (Número de expediente del Senado 663/000155 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003098). (Votación).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor **PRESIDENTE**: La proposición no de ley con número 663/000155 se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 4; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

En la siguiente proposición no de ley faltaba la enmienda que el señor Honrubia quería presentar. ¿Han llegado a algún acuerdo?

El señor **SOTO BURILLO**: Hemos llegado a un acuerdo y estamos terminando de redactarla.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces dejaremos su votación en último lugar.

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR EL FUTURO DE LOS CENTROS TERRITORIALES Y UNIDADES INFORMATIVAS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).** (Número de expediente del Senado 663/000174 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003433). (Votación).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor **PRESIDENTE**: Esta proposición no de ley, con número 663/000174, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

14 de febrero de 2022

Pág. 37

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL INGRESO DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS EN LA UNIÓN EUROPEA DE RADIODIFUSIÓN (UER).** (Número de expediente del Senado 661/001459 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003703). (Votación).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE:** La moción se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Antes de votar la proposición no de ley que queda pendiente, haremos un receso para ver si ultiman el acuerdo y la pueden traer a la Mesa.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión.

Ahora todos los grupos ya tienen una copia, aunque supongo que los firmantes conocían el texto de la enmienda, y el Grupo Parlamentario Vox ha tenido tiempo de leerla.

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA A LA CORPORACIÓN RTVE A PROMOVER UNA MAYOR VISIBILIDAD DEL DEPORTE FEMENINO EN LA PROGRAMACIÓN DE SUS DISTINTOS CANALES Y PLATAFORMAS.** (Número de expediente del Senado 663/000160 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003251). (Votación).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda transaccional que se ha presentado y se ha firmado por los cinco grupos políticos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Ruego a los portavoces de los grupos que se queden para la reunión de Mesa y Portavoces.

Muchas gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos.

cve: DSCG-14-CM-108